



EVALUACIÓN DESDE LA PERSPECTIVA DE DERECHOS DEL PROYECTO  
DEL I.C.B.F. "MEDIO SOCIAL" EN EL MUNICIPIO DE TUQUERRES

GRACIELA MARTÍNEZ ZAMBRANO

UNIVERSIDAD DE NARIÑO  
CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES LATINOAMERICANAS  
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA SOCIAL  
SAN JUAN DE PASTO  
2004

EVALUACIÓN DESDE LA PERSPECTIVA DE DERECHOS DEL PROYECTO  
DEL I.C.B.F. "MEDIO SOCIAL" EN EL MUNICIPIO DE TUQUERRES

GRACIELA MARTÍNEZ ZAMBRANO

Trabajo de grado para optar el título de:  
Especialista en Gerencia Social

Asesora:  
Dra. LILIANA DÁVILA

UNIVERSIDAD DE NARIÑO  
CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES LATINOAMERICANAS  
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA SOCIAL  
SAN JUAN DE PASTO  
2004

“Las ideas y conclusiones aportadas en la tesis de grado, son responsabilidad exclusiva de los autores”

Artículo 1 de Acuerdo No. 324 de octubre 11 de 1966, emanada del Honorable Consejo Directivo de la Universidad de Nariño.

**Nota de aceptación**

---

---

---

---

---

---

Firma del Presidente del Jurado

---

Firma del Jurado

---

Firma del Jurado

San Juan de Pasto, Octubre de 2004

*Dedicado a la memoria  
de mi Padre:  
Luis Manuel Martínez  
Basante.*

## CONTENIDO

	<b>pág.</b>
GLOSARIO	14
INTRODUCCIÓN	16
1. ELEMENTOS DE IDENTIFICACIÓN	17
1.1 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	17
1.2 ANTECEDENTES DEL PROBLEMA	17
1.3 OBJETIVOS	19
1.3.1 Objetivo General	19
1.3.2 Objetivos Específicos	20
1.4 JUSTIFICACIÓN	20
1.5 HIPÓTESIS	20
2. METODOLOGÍA	21
2.1 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN	21
2.2 DIAGNOSTICO	21
2.3. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN	22
2.3.1 Tabulación	22
2.3.2 Interpretación y análisis	22
2.4 ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA	22
2.5 ELABORACIÓN DEL INFORME FINAL	22
2.5.1 Fuentes primarias	22
2.5.2 Fuentes secundarias	23

2.6 POBLACIÓN OBJETIVO	23
3. MARCO DE REFERENCIA	24
3.1 MARCO LEGAL	24
3.2 MARCO TEÓRICO	37
3.3 MARCO CONTEXTUAL	40
3.4 SERVICIOS SOCIALES	42
3.5 PROYECTO ICBF "MEDIO SOCIAL"	44
4. TABULACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS	48
4.1 ATENCIÓN A LOS NIÑOS Y NIÑAS DESDE LA PERSPECTIVA DE DERECHOS EN "MEDIO SOCIAL"	79
4.1.1 A la vida y la supervivencia	79
4.1.2 Desarrollo y educación	80
4.1.3 Participación	82
4.1.4 Protección	83
4.2 DESARROLLO DE OBJETIVOS	85
4.3 VERIFICACIÓN DE HIPÓTESIS	87
5. PROPUESTA	88
6. CONCLUSIONES	93
7. RECOMENDACIONES	94
BIBLIOGRAFIA	
ANEXOS	

## LISTA DE FIGURAS

	<b>pág.</b>
Figura 1. Sexo y edad	50
Figura 2. Lugar de nacimiento – Escolaridad	52
Figura 3. Residencia - Estrato	54
Figura 4. Ingreso al proyecto	56
Figura 5. Cómo se ha sentido en el proyecto – Beneficios	58
Figura 6. Calificación del proyecto – Cambio de actitudes	60
Figura 7. Relaciones entre compañeros – Trabajo en equipo	62
Figura 8. Propuesta	64
Figura 9. Beneficios	66
Figura 10. Niños y niñas vinculados a los talleres	68
Figura 11. Motivos para vincularse - Entrega de material	70
Figura 12. Actividades	72
Figura 13. Vinculación de la familia y forma de vincularse	74
Figura 14. Visitas y número de visitas	76
Figura 15. Beneficios y forma de beneficiarse	78

## LISTA DE CUADROS

	<b>pág.</b>
Cuadro 1. Sexo y edad	49
Cuadro 2. Lugar de nacimiento – Escolaridad	51
Cuadro 3. Residencia - Estrato	53
Cuadro 4. Ingreso al proyecto	55
Cuadro 5. Cómo se ha sentido en el proyecto – Beneficios	57
Cuadro 6. Calificación del proyecto – Cambio de actitudes	59
Cuadro 7. Relaciones entre compañeros – Trabajo en equipo	61
Cuadro 8. Propuesta	63
Cuadro 9. Beneficios	65
Cuadro 10. Niños y niñas vinculados a los talleres	67
Cuadro 11. Motivos para vincularse - Entrega de material	69
Cuadro 12. Actividades	71
Cuadro 13. Vinculación de la familia y forma de vincularse	73
Cuadro 14. Visitas y número de visitas	75
Cuadro 15. Beneficios y forma de beneficiarse	77

## LISTA DE ANEXOS

	<b>pág.</b>
Anexo A Plan de acción	98
Anexo B Encuesta, evaluación e impacto del proyecto	100
Anexo C Diario de campo	102
Anexo D Entrevista con padres de familia	103
Anexo E Mapa político del municipio de Túquerres	104

## **RESUMEN**

A la luz de los derechos de la niñez consagrados en la Convención Internacional, ratificados por Colombia a través de la Ley 12 de 1991, es claro que los principios de atención integral y protección especial se elevan a un nivel superior y los dota de prevalencia. La consideración de los niños y niñas como sujetos privilegiados merecen un tratamiento especial y prioritario que requieren la responsabilidad compartida entre la familia, el Estado y la sociedad civil.

En este sentido, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en cumplimiento de su misión y en respuesta a la desbordante demanda de acciones para modificar las condiciones discriminatorias, violentas, de abuso, maltrato, abandono, negligencia y desprotección a los que se ven sometidos los niños y niñas, plantea una serie de programas y proyectos que contribuyen a la garantía de sus derechos y al fortalecimiento de la familia, de acuerdo al mandato constitucional.

A través del proyecto “Medio Social” el I.C.B.F. pretende garantizar el desarrollo personal y la participación en los espacios educativos, culturales, recreativos y de salud de los niños y niñas vinculados a este proyecto, teniendo en cuenta la diversidad de necesidades y características particulares de las familias, sus relaciones, nivel escolar, económico, pautas de crianza, situación laboral y sus costumbres.

En el presente estudio se realiza una evaluación del proyecto “Medio Social” desde la perspectiva de los derechos consagrados en la Convención, en sus cuatro áreas: Vida y Supervivencia, Desarrollo y Educación, Participación y Protección. En primer lugar se aborda la normatividad al respecto, seguidamente se analiza el proyecto “Medio Social” y finalmente se examinan los beneficios a favor de los niños, niñas y familias del municipio de Túquerres.

## **SUMMARY**

By the light of the rights of the childhood consecrated in the International Convention, ratified by Colombia through the Law 12 of 1991, it is clear that the principles of integral attention and special protection rise at a superior level and it endows them of prevalence. The consideration of the children and girls like privileged fellows deserve a special and high-priority treatment that you/they require the responsibility shared among the family, the State and the civil society.

In this sense, the Colombian Institute of Family Well-being in execution of their mission and in answer to the overflowing demands of actions to modify the discriminatory, violent conditions, of abuse, abuse, abandonment, negligence and no protection to those that are subjected the children and girls, it outlines a series of programs and projects that contribute to the guarantee of their rights and the invigoration of the family, according to the constitutional command.

Through the project "Half Social" the I.C.B.F. it seeks to guarantee the personal development and the participation in the educational, cultural, recreational spaces and of the children's health and girls linked to this project, keeping in mind the diversity of necessities and characteristic peculiar of the families, their relationships, school, economic level, rules of upbringing, labour situation and their customs.

Presently study is carried out an evaluation of the project "Half Social" from the perspective of the rights consecrated in the Convention, in its four areas: Life and Survival, Development and Education, Participation and Protection. In the first place the regalement is approached in this respect, subsequently the project is analyzed "Half Social" and finally the benefits are examined in favour of the children, girls and families of the municipality of Tuquerres.

## GLOSARIO

**MEDIO SOCIAL:** proyecto del ICBF en el cual se desarrollan un conjunto de acciones encaminadas a la formación de los niños y niñas propiciando o reforzando su vinculación familiar y social.

**ENTIDAD CONTRATADA:** una ONG, en este caso el Secretariado Diocesano de Pastoral Social de Ipiales que cuenta con personería jurídica, todos los requisitos de Ley y un equipo interdisciplinario encargado de la atención de los niños y niñas en situación de peligro a través del proyecto “Medio Social”.

**NIÑOS Y NIÑAS EN SITUACIÓN DE PELIGRO:** menores de 18 años de edad, de ambos sexos que puedan encontrarse en situaciones tales como: iniciados en la vagancia, menores en la calle, menores de la calle, menores trabajadores, abandonados, menores de edad que presenten graves problemas de comportamiento o desadaptación social.

**ATENCIÓN BAJO LA PERSPECTIVA DE DERECHOS:** asumir a los niños, niñas y jóvenes como sujetos de derechos, con capacidad de participación y decisión y como ejes del desarrollo social, cultural y político. Es promover formas de participación proactivas y cercanas entre el Estado y la comunidad a favor de la niñez y la familia.

**PROTECCIÓN INTEGRAL:** implica la garantía de los derechos a través de un sistema de relaciones sociales, culturales, familiares y políticas orientadas a garantizar el desarrollo armónico e integral de los niños y niñas, y que involucra la promoción de las políticas sociales básicas, la prevención y políticas de asistencia, la protección a las víctimas cuyos derechos han sido vulnerados.

**INTERÉS SUPERIOR:** reconocimiento de un sujeto privilegiado a quien se le debe garantizar por todos los medios posibles la satisfacción de sus derechos consagrados en la Constitución, en la Convención de los Derechos del Niño y demás tratados internacionales.

**VIOLENCIA INTRAFAMILIAR:** todas las acciones encaminadas a controlar o castigar mediante el uso del maltrato físico, psicológico y sexual dentro de la familia.

**MALTRATO INFANTIL:** toda acción u omisión que entorpece el desarrollo integral del niño, lesionando sus derechos, donde quiera que ocurra, desde los círculos más particulares e íntimos de la familia, hasta el contexto general de la sociedad.

**MALTRATO FÍSICO:** toda forma de agresión infligida al menor por sus padres, responsables o adultos, producida por el uso de la fuerza física no accidental. Sus consecuencias pueden ser transitorias o permanentes, incluyendo la muerte. Su gravedad y época de ocurrencia se gradúa de acuerdo con lo establecido por medicina legal: leve, moderado o grave y antigua, reciente o recurrente.

**MALTRATO PSICOLÓGICO:** es aquel que se genera por carencia, exceso, alteración o combinación de las anteriores, en las relaciones que inicialmente se dan en los niños a través de los padres o cuidadores y se van extendiendo a lo largo de la vida, produciendo alteraciones en su desarrollo psico-afectivo, motor, del lenguaje, de socialización y de adaptación.

**ABUSO SEXUAL:** es el uso sexual de un niño/niña por parte de un adulto/a para la satisfacción de sus necesidades sexuales, sin tener en consideración el desarrollo psicosexual del niño/niña mediante el engaño o la fuerza física.

**CONSEJOS DE POLÍTICA SOCIAL:** son instancias de concertación, participación, coordinación y asesoría que posibilitan la identificación de procesos dirigidos tanto al diseño como al desarrollo integral y coherente de la política social.

**VALORACIÓN NUTRICIONAL:** consiste en determinar el estado nutricional de un individuo o comunidad teniendo en cuenta los datos antropométricos (peso, talla, perímetro cefálico y pliegues cutáneos), la toma de datos bioquímicos (glicemia, colesterol), el estado de salud actual y los datos socio-económicos para determinar los hábitos alimentarios, frecuencia y consumo de alimentos en un periodo determinado.

## INTRODUCCIÓN

La Convención Internacional de los Derechos del Niño en calidad de norma universal, la Constitución Nacional y la realidad del país exigen un cambio de paradigma frente a la protección de la niñez, pues su cuidado y atención compromete a la familia como responsable directa, a la comunidad como instancia corresponsable y al Estado como garante del conjunto de sus derechos.

La nueva concepción de infancia que se fundamenta en la perspectiva de derechos y la protección integral hacen que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, (I.C.B.F.) en cumplimiento de su misión y como coordinador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar asuma el reto de responder a los cambios en las políticas sociales de protección especial a la niñez, teniendo en cuenta la desbordante demanda de acciones eficaces y eficientes frente a aquello que la Constitución ordena en su artículo 44: “ los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás”

En este sentido, el I.C.B.F. plantea una estructura de programación más abierta y flexible que responda a las exigencias locales, a la situación concreta de las familias y a los niños y niñas en sus ámbitos socioculturales; es así como el Instituto a través del proyecto “Medio Social” busca garantizar el desarrollo personal y la participación en los espacios educativos, culturales, recreativos y de la salud de los niños y niñas vinculados a este proyecto en el municipio de Túquerres.

En el presente estudio, se aborda en primer lugar, las disposiciones en materia de niñez y familia en base a las cuales el I.C.B.F. orienta sus acciones y proyectos para atender a la población infantil; seguidamente se analiza específicamente el proyecto “Medio Social” y su contextualización en el municipio de Túquerres, y finalmente se examinan los alcances del proyecto a favor de los niños y familias del municipio.

## **1. ELEMENTOS DE IDENTIFICACIÓN**

### **1.1 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA**

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar es un establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrito al Ministerio de Protección Social, creado mediante la Ley 75 de 1968.

Las dependencias del nivel regional del I.C.B.F. son los centros zonales, son las unidades ejecutoras de los proyectos y de la prestación del servicio de bienestar familiar. El Centro Zonal Túquerres presta sus servicios a trece municipios ubicados en el sur occidente del Departamento de Nariño.

Entre los servicios de protección a los niños y niñas, el Centro Zonal Túquerres cuenta con el proyecto “Medio Social”. En este proyecto se desarrollan una serie de acciones encaminadas a propiciar la formación integral de los niños y las niñas que les permitan superar las condiciones que afecten su normal desarrollo para que se integren o continúen en su medio familiar y social en situación favorable.

Para ejecutar este proyecto el I.C.B.F. contrató los servicios del Secretariado Diocesano de Pastoral Social de Ipiales, con sede en el municipio de Túquerres. Esta entidad ha prestado estos servicios desde hace 6 años, sin embargo, el Centro Zonal no ha realizado un estudio participativo, partiendo desde las condiciones reales de los involucrados que le permitan verificar si estos servicios favorecen realmente a los niños, niñas y familias vinculados al proyecto.

Evaluar la pertinencia del proyecto, la efectividad de las acciones y los resultados son una necesidad del Centro Zonal. Allí radica la importancia de la presente investigación. Ella tratará de establecer las condiciones actuales del proyecto, sus alcances y limitaciones; los resultados servirán de base para reorientar las acciones acordes a las demandas de la población infantil y familias de “Medio Social”.

### **1.2 ANTECEDENTES DEL PROBLEMA**

La oportunidad de trabajar en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar nos ha permitido conocer de alguna manera la problemática de la niñez y la familia que a nivel regional y municipal no es ajena a la situación que se presenta en el ámbito nacional.

Según las proyecciones del DANE para el año 2003, la población menor de 14 años en Nariño es de 575.518 que representa el 35.6% de la población total.

Según el ICBF, en el 2002 en el Departamento de Nariño se presentaron 3.523 casos de abuso al menor, de los cuales el 19.4% fue de inasistencia alimentaria, el 32% de violencia intrafamiliar, el 2% de abuso carnal, el 31% de maltrato infantil y el 2% de violencia física y moral. Dentro de los 2.436 casos de problemas sociales que enfrenta la niñez en el Departamento se destacan la violencia común con el 71%, alcoholismo y drogadicción el 9.6%, abandono el 6.4%, prostitución 5.7% y menor trabajador 6.6%.

Las principales enfermedades que afectan a la población infantil son la desnutrición, infección respiratoria aguda, enfermedades diarreicas agudas, poli parasitismo intestinal e infecciones gastrointestinales.

La población joven en el Departamento (entre 14 y 26 años), es de aproximadamente 235.608 personas, que representan el 29% de la población total. La problemática juvenil se caracteriza por escasa oferta de ocupación productiva, falta de orientación profesional, adicción al consumo de alcohol, tabaco, marihuana, bazuco y cocaína que va en aumento; otro problema es el incremento de embarazos en el grupo de 14 a 19 años, la tasa de fecundidad en este grupo es del 20%, este problema trae consecuencias de morbilidad y mortalidad en adolescentes, abortos provocados y complicaciones en el parto, como consecuencia de la deficiente educación sexual para orientar a los jóvenes.

Con las limitaciones de información, en el municipio de Túquerres encontramos los siguientes datos en materia de niñez:

La Infección Respiratoria Aguda (IRA) es la primera causa de morbi-mortalidad infantil, presentándose principalmente en edades que oscilan entre 1 y 14 años. En el año 2002 se presentaron 410 casos de población masculina y 465 en la población femenina. La contaminación ambiental y la existencia de sustancias irritantes en el aire aumentan la posibilidad de desarrollar uno o varios episodios de IRA. Los factores nocivos son: el humo del cigarrillo, humo de madera o de desechos orgánicos, exposición a irritantes domésticos como gas de cocina, lanas, aserrín, entre otros. Si a estos factores agregamos el hacinamiento e inadecuadas condiciones de aseo y salubridad, es fácilmente comprensible la alta susceptibilidad de los niños a la infección.

La Enfermedad Diarreica Aguda (EDA) sigue ocupando la segunda causa de morbi-mortalidad, la población mas afectada esta entre 1 y 14 años de edad. De un total de 905 personas que presentaron esa patología en el año 2002, el 43% es población masculina y el 57% femenina. Las principales causas son los inadecuados hábitos de higiene, el agua y las bajas coberturas de acueducto y alcantarillado.

En el año 2002 el ICBF Centro Zonal Túquerres y las fiscalías atendieron 190 casos de violencia intrafamiliar.

En el municipio de Túquerres la población menor de 14 años es de 18.595, el 33% de niños y niñas menores de 5 años presentaron desnutrición global, y el 38.5% desnutrición crónica. Con relación a este grupo de población el ICBF Centro Zonal Túquerres atendió los siguientes casos:

60 niños y niñas por iniciación temprana en consumo de alcohol, cigarrillo y sustancias psicoactivas, por maltrato físico o moral se atendieron a 45 niños, niñas y jóvenes, correspondiente al 0.19%, por abuso sexual se atendieron 39 casos, el 0.16%, por vinculación a la prostitución 1 caso, el 0.04%, por explotación laboral 9 casos, el 0.10%, por discapacidad sin atención 345 casos el 0.14%, por vinculación al conflicto armado 4 casos, el 0.08%, por inasistencia alimentaria 226 casos, el 0.93%, por desplazamiento 26 casos, correspondiente al 0.08%, por conflicto con la ley por infracción penal 55 casos, el 0.23%.

El Centro Zonal atendió 199 casos para reconocimiento de paternidad, por alimentos 351, por custodia y cuidado personal 90 casos, por adopción 2, por violencia intrafamiliar (pareja) 76 casos, por falta de identificación (registro civil) 40 casos, por problemas nutricionales 16, por reglamentación de visitas 31 casos.

720 niños y niñas menores de 7 años, usuarios de hogares comunitarios no tienen seguridad social en salud.

Según el DANE la población en edad escolar es de 13.649 niños, niñas y jóvenes en el rango de 5 a 17 años, la población atendida es de 9.286, existe una cobertura del 68% y la población fuera del sistema es de 4.363 equivalente al 32%. El 100% de la población atendida corresponde al sector oficial debido a que el municipio no cuenta con instituciones de tipo privado. El menor índice de escolaridad lo presenta el nivel preescolar con el 3.97% y le sigue el nivel de educación media con el 5.94%.

Frente a estas cifras se considera necesario adelantar esta investigación con el fin de establecer los aportes reales del proyecto "Medio Social" a la niñez del municipio de Túquerres; e interpretando el sentir de los involucrados plantear una serie de estrategias que permitan mejorar o reorientar los servicios dentro del esquema de derechos de la niñez y los objetivos que motivaron la implementación del proyecto.

### **1.3 OBJETIVOS**

**1.3.1 Objetivo General.** Analizar desde la perspectiva de derechos la atención integral a los niños y niñas vinculados al proyecto "Medio Social", a través del estudio de las normas vigentes con el objeto de verificar su aplicabilidad y desarrollar una propuesta tendiente a mejorar la atención que presta el proyecto del ICBF en el municipio de Túquerres.

### **1.3.2 Objetivos Específicos**

- Caracterizar desde el punto de vista socio - económico a los niños y niñas que ingresan al proyecto "Medio Social".
- Identificar la problemática común de los niños y niñas vinculados al proyecto "Medio Social" del ICBF en el municipio de Túquerres.
- Analizar la influencia de la Convención Internacional de los Derechos de los Niños en la legislación colombiana al respecto.
- Contribuir a mejorar la atención integral a los niños y niñas inscritos al proyecto del ICBF "Medio Social" en el municipio de Túquerres, a través de la formulación de una propuesta.

### **1.4 JUSTIFICACIÓN**

La ausencia de un estudio del proyecto "Medio Social", en el marco de los derechos de la niñez, motivó el desarrollo de esta investigación. Desde esta perspectiva, se espera que éste se constituya en un documento guía a partir del cual, el equipo interdisciplinario responsable de la atención en "Medio Social" pueda plantearse otras alternativas de atención o fortalecer las que ya existen acordes a los objetivos que persigue el proyecto.

### **1.5 HIPÓTESIS**

- ✓ Los padres de familia de los niños y niñas vinculados al proyecto "Medio Social", del municipio de Túquerres desconocen los derechos fundamentales de la niñez.
- ✓ La situación económica y laboral de los padres de familia contribuye a que los niños, niñas y jóvenes abandonen la escuela y se inicien en la vagancia.
- ✓ Las condiciones económicas de los padres de familia de los niños y niñas de "Medio Social" no permiten su participación en el proyecto.
- ✓ El proyecto "Medio Social" no garantiza el desarrollo integral y el ejercicio de los derechos de los niños y niñas.

## 2. METODOLOGÍA

El tipo de estudio que se desarrolla es descriptivo – explicativo, descriptivo porque identifica las características de las unidades investigadas, comprueba la asociación entre ellas y establece comportamientos concretos del universo de la investigación. De otra parte, porque se acude a técnicas específicas en la recolección de información, como la observación, las entrevistas, cuestionarios y documentos elaborados por otros investigadores. También se utiliza el muestreo para la recolección de la información y ésta es sometida a un proceso de tabulación, codificación y análisis estadístico. Es explicativa porque identifica y analiza las causales, condiciones y resultados en que los hechos de la investigación se producen.

### 2.1 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

**Identificación del proyecto:** En esta etapa se tuvo un acercamiento institucional a través de conversaciones informales con el personal y niños y niñas del proyecto “Medio Social”, así mismo se consultaron las fuentes de información, especialmente los lineamientos del ICBF, las historias socio-familiares de los niños y niñas y otros documentos relacionados con temáticas y normatividad sobre niñez y familia a nivel nacional e internacional.

### 2.2 DIAGNOSTICO

Se elaboraron los instrumentos para la recolección de la información y a la vez se realizaron entrevistas con los seis niños y niñas seleccionados al azar como prueba piloto. A este grupo, se le aplicó la encuesta con el fin de probar una primera versión del formulario y considerar o no la posibilidad de mejorar el cuestionario antes de realizar la encuesta con todos.

Una vez agotado el punto anterior y teniendo en cuenta que la población objeto de estudio es pequeña, se encuestó a todos los niños y niñas del proyecto, considerando las situaciones de los diferentes actores y formulando las preguntas de acuerdo a la información que se quería obtener.

Con el objeto de obtener información en un contacto directo con la realidad, se utilizó la técnica de observación directa a través de visitas al centro de atención y a las familias de los niños y niñas del proyecto. En los talleres se observó las actitudes y la interacción entre ellos, las condiciones físicas del lugar, la dotación de los talleres, se iniciaron conversaciones casuales con los directivos de la institución, los instructores y los niños y las niñas.

Para tener acceso a los hogares de los niños y niñas, se contó con la colaboración de un funcionario del centro de atención, quien conoce y mantiene contacto permanente con los padres de familia. En la mayoría de los casos el acceso fue fácil, se habló con claridad sobre lo que se deseaba realizar y el aporte del estudio a los beneficiarios. A través de las entrevistas se obtuvieron los datos directamente relacionados con los intereses investigados. En esta técnica se utilizó el cuestionario y el punteo para manejar el orden de las preguntas con flexibilidad, no en un esquema rígido. (ver anexo: entrevista con padres de familia).

Para recordar más fácilmente todo lo relativo a cada visita, se llevó un diario de campo, en el cual se registraron las situaciones observadas y algunos aportes de las conversaciones que eran útiles para el estudio.

## **2.3. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN**

**2.3.1 Tabulación.** Después de obtener la información de las diferentes fuentes, se procedió a seleccionar, ordenar y clasificar los datos, los cuales fueron fraccionados en unidades temáticas para su posterior interpretación y análisis (ver cuadros y gráficos).

**2.3.2 Interpretación y análisis.** La recolección y tabulación de la información permitió la abstracción de los datos que se consideró mas relevantes y la generalización hacia situaciones mas amplias, también la formación de conceptos que se refieren a las cualidades del tema de estudio.

## **2.4 ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA**

La recolección de toda la información descrita en los puntos anteriores, nos permitió conocer la realidad y limitaciones del proyecto, las cuales nos dieron las pautas para formular una propuesta tendiente a mejorar las condiciones individuales y familiares de los niños y niñas del proyecto. La propuesta fue validada por las personas involucradas en el estudio. (ver propuesta).

## **2.5 ELABORACIÓN DEL INFORME FINAL**

Para la presentación del estudio, se revisó el texto en la parte teórica, enfatizando en la vigencia de la normatividad y actualización de datos estadísticos, y de otra parte, la estructura del documento de acuerdo a las normas Icontec.

**2.5.1 Fuentes primarias.** Como fuentes primarias del estudio se utilizaron las entrevistas, encuestas, observación directa, y demás documentos de los niños y niñas, especialmente las historias socio – familiares que se encuentran en el archivo del ICBF Centro Zonal Túquerres.

**2.5.2 Fuentes secundarias.** Como fuentes secundarias se utilizaron la información bibliográfica y de otros medios relacionados con algunos proyectos de atención a los niños y niñas en condiciones similares al objeto de nuestro estudio.

## **2.6 POBLACIÓN OBJETO**

Niños, niñas y jóvenes menores de 18 años que se encuentren en circunstancias de vulnerabilidad, en cualquier situación de riesgo personal, familiar o social que no amerita la desvinculación de su medio familiar y comunitario, vinculados al proyecto del ICBF “Medio Social”, del municipio de Túquerres.

### 3. MARCO DE REFERENCIA

#### 3.1 MARCO LEGAL

Para iniciar el análisis relacionado con toda la normatividad existente a cerca de los derechos de la niñez, se considera conveniente partir de las más importantes disposiciones legales de carácter internacional, se continuará con el tema de conformidad como lo abordó la constitución del 91 y finalmente se tratará las disposiciones de carácter legal que concretan la protección de la población infantil en el país.

• **Algunos antecedentes de la convención sobre los derechos del niño.** 1924: Se elaboró en Ginebra, Suiza, la primera Declaración sobre los Derechos del Niño, que fue reconocida en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. En este documento se estableció el derecho de los niños y las niñas a desarrollarse de un modo normal, material y espiritualmente. No obstante, la redacción de sus principios fue muy general y tuvo poco impacto práctico.

1959: La Asamblea General de las Naciones Unidas aprueba la Declaración de los Derechos del Niño, con carácter de principios generales aceptados por los gobiernos, pero todavía sin la fuerza de obligación legal. En el preámbulo de esta declaración se insta a los gobiernos a reconocer esos derechos y a luchar por su observancia con medidas legislativas.

1978: Bajo el liderazgo del gobierno Polaco se insiste en la necesidad de una Convención Internacional sobre los Derechos del Niño.

1979: Se declara como año internacional del niño. En este mismo año representantes de 43 países inician el trabajo de redacción de la Convención.

1989: La Asamblea General de las Naciones Unidas aprueba la Convención sobre los Derechos del Niño, la cual se constituye en un instrumento jurídico internacional, a través del cual los Estados firmantes contraen la obligación de velar y controlar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la misma. Este documento marca un hito en la historia de la humanidad, ya que por primera vez se concibe al niño y a la niña como ciudadanos con libertad y derecho de expresión, de asociación, de participación y de acceso a la información.

1990: Se lleva a cabo en la sede de las Naciones Unidas, en la ciudad de Nueva York, la Cumbre Mundial en Favor de la Infancia. Reunión histórica en la cual se aprueba y suscribe la Declaración sobre la Supervivencia, la Protección y el Desarrollo del Niño, y el Plan de Acción correspondiente, el cual enmarca el

compromiso de todos los Estados de mejorar las condiciones de vida de la niñez en el decenio.<sup>1</sup>

1991: Colombia ratifica la Convención de los Derechos del Niño, mediante la Ley 12, de enero de 1991. En el mismo año, la Asamblea Nacional Constituyente consagra los Derechos de la Niñez en la Nueva Carta Política Colombiana.

• **Disposiciones internacionales sobre protección al menor.** El Derecho Internacional de los niños se encuentra estatuido en numerosas normas que tratan diversos aspectos atinentes a su protección, se hace alusión a las siguientes: En las normas generales de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, adoptada y proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 217 A (III) de diez de diciembre de 1948; en la Declaración de los Derechos del Niño, proclamada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1959; en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, adoptado y abierto a firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 2200 (XXI) del 16 de diciembre de 1966.

En la Convención Americana sobre Derechos Humanos, “ Pacto de San José de Costa Rica”, firmado en San José, Costa Rica, el 22 de noviembre de 1969; en la Declaración de los Derechos del Retrazado Mental, proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de diciembre de 1997; en la Declaración sobre la Protección de la Mujer y el Niño en estados de emergencia o de conflicto armado, proclamada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas el 14 de diciembre de 1974, resolución 3318 (XXIX).

En la declaración de los Derechos de los Impedidos, proclamada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas el 9 de diciembre de 1975; en las normas especiales de los protocolos adicionales a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949 relativos a la protección de las víctimas en los conflictos armados; en la Declaración sobre los principios sociales y jurídicos relativos a la protección y el bienestar de los niños, con particular referencia a la adopción y colocación en hogares de guarda, en los planos Nacional e Internacional, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 3 de diciembre de 1986 (resolución 41 de 1985).

En la Convención Interamericana sobre la restitución internacional de los menores, suscrita en Montevideo el 15 de julio de 1989; en la Cuarta Conferencia Especializada Interamericana sobre Derecho Internacional Privado; en la Convención Internacional sobre obligaciones alimentarias, suscrita en Montevideo,

---

<sup>1</sup> ROSAS VALENCIA, María Cristina y TERÁN CHAVES, María Elena. Caracterización de menores maltratados en juzgados de familia, comisaría de familia e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de Ipiales entre 1998 y 1999. Ipiales: Universidad de Nariño, 1999. p. 35.

el 15 de julio de 1989; en la convención sobre los Derechos del Niño, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas del 20 de noviembre de 1989; en el Convenio sobre aspectos civiles del secuestro internacional de niños, suscrita en la Haya el 25 de octubre de 1980; en la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, suscrita en Belén do Para, Brasil, el 9 de junio de 1994; en el convenio relativo a la Protección del Niño y a la cooperación en materia de adopción internacional, suscrito en la Haya el 29 de mayo de 1993.

Con relación a los asuntos laborales, las principales normas a nivel internacional se sintetizan en las siguientes:

La Convención que fija la edad mínima para admitir niños, en labores industriales, adoptada por la Conferencia Internacional del trabajo reunida en Washington el 28 de noviembre de 1919; la Convención que fija la edad mínima de admisión de los niños en el trabajo marítimo, adoptada por la Conferencia Internacional del trabajo durante las sesiones celebradas en Génova el 9 de julio de 1920; la Convención relativa a la edad mínima de admisión de los niños en el trabajo agrícola, dictada el 16 de noviembre de 1921 por la Conferencia Internacional del Trabajo, durante las reuniones celebradas en Ginebra del 25 de octubre al 19 de noviembre de 1921; la Convención que fija la edad mínima de admisión de los jóvenes al trabajo en calidad de fogoneros marítimos, adoptada el 11 de noviembre de 1921 por la Conferencia General del Trabajo, durante las sesiones que celebró en Ginebra del 25 de octubre al 19 de noviembre del mismo año y el convenio No 104 relativo a la abolición de las sanciones penales por incumplimiento del contrato de trabajo por parte de los trabajadores indígenas, adoptado el primero de junio de 1954 por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo en su trigésima octava reunión.

Toda esta normatividad de contenido global emerge por la convicción de que en el mundo existen muchos niños que viven en condiciones precarias e inhumanas y merecen por tanto la atención de las autoridades mundiales.

La Convención Universal sobre los Derechos del Niño aprobada el 20 de noviembre de 1989 hace referencia, en términos generales, en sus 54 artículos, a temas variados dirigidos al amparo del interés superior del niño, tales como: las obligaciones que adquieren los estados partes para acoger medidas legislativas, administrativas o judiciales a fin de salvaguardar al menor frente a toda forma de discriminación; así mismo la mencionada convención traza las pautas necesarias para que los estados miembros velen porque se prepare al niño para que pueda vivir de manera independiente en la sociedad y sea educado bajo los parámetros que inspiran los ideales proclamados en la Carta de las Naciones Unidas, respetando siempre los legítimos derechos y deberes de sus progenitores, tutores o terceros responsables ante la Ley; destacándose en este instrumento de orden internacional, la prerrogativa del menor a expresar libremente su opinión en todos

los asuntos que le puedan afectar en función de su edad y madurez, permitiéndole, en un evento determinado, la oportunidad de ser oído en cualquier procedimiento judicial o administrativo de acuerdo con las normas de procedimiento de la Ley Nacional.

Igualmente, de su texto se infiere que los Estados firmantes del Convenio, tienen obligaciones primordiales que acatar para defender la integridad de los niños, cuando en su artículo 19 dice: "...1. Los Estados partes adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de violencia, perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un tutor o de cualquiera otra persona que lo tenga a su cargo".

El mencionado Convenio contempla de igual manera las situaciones relacionadas con la adopción de los menores, con sujeción a las disposiciones locales, así como también se refiere al cuidado y atención que se debe brindar a los niños especiales para que accedan a la educación, capacitación, servicios sanitarios, de rehabilitación, esparcimiento a fin de reubicarlos socialmente con el progresivo desarrollo personal, no debe descartarse que igualmente se prevé como un derecho de la infancia el disfrute al más alto nivel de una buena salud, entendida desde su etapa preventiva hasta el tratamiento de las enfermedades que pueda padecer y su recuperación total cuando ello fuere científica y humana factible.<sup>2</sup>

Otro aspecto a destacarse en esta Convención es el derecho de los niños a beneficiarse de los servicios que brinda la seguridad social, acogido por la Constitución de 1991 al estipular que el niño menor de un año que no esté amparado por algún mecanismo de seguridad social, tendrá derecho a recibir gratuitamente la atención que requiera en todas las instituciones de salud que reciban aportes del Estado.

En esta Convención Universal de los Derechos de los Niños, se da especial importancia al tema de la educación, exigiendo a los estados participantes su gratuidad al menos en el nivel primario para contribuir de esta forma a la erradicación de la ignorancia y el analfabetismo; se resalta que los Estados partes deben propugnar por evitar la explotación económica a través del trabajo de los menores, evitando que ellos entreguen su energía laboral a riesgo de su salud o de entorpecer su derecho a la educación.

Finalmente se debe anotar que la Convención estableció la creación de un Comité de los Derechos del Niño conformado por diez expertos de reconocida integridad moral que tienen como función examinar el cumplimiento por los

---

<sup>2</sup> Ibid., p. 41

Estados partes de las obligaciones contraídas en el acuerdo multilateral, organismo que se elige por un período de cuatro años.

Como conclusión del estudio realizado al instrumento jurídico más sobresaliente en el campo de la niñez se puede decir:

- ✓ Que se constituye en la herramienta fundamental frente a la desprotección y violación de los derechos de los niños a nivel mundial.
- ✓ Que el citado instrumento valora los derechos de los niños a tal extremo que obliga a los Estados miembros a revisar sus políticas jurídicas y sociales para acomodarlas a los principios que consagran.
- ✓ Que en su contexto señala la doctrina de la protección integral de los niños y exige a los Estado firmantes a ser garantes de esos derechos.
- ✓ Que a partir de la vigencia de la Convención aludida, los niños y niñas se constituyen en sujetos del derecho internacional por el solo hecho de ser personas, sin discriminación alguna .

De igual manera, es necesario recordar que esta Convención fue aprobada en Colombia mediante la Ley 12 de 1991 y por tanto se torna exigible al tenor de los dispuesto en los artículos 53, incisos 4º y 5º y 93 de la Constitución Política, según los cuales, el acuerdo multilateral hace parte de legislación interna y prevalece sobre el orden interno, debiéndose interpretar los derechos y deberes consagrados en la Constitución de conformidad con los tratados a nivel internacional, descritos anteriormente.

• **La Constitución Nacional frente a los derechos de los niños y niñas.** Con la expedición de la Carta Magna de 1991, el Constituyente otorgó la importancia que se merecía la persona humana sin distinción de raza, credo, religión, condición social o edad, a tal punto que consideró al individuo como eje central de sus regulaciones.

De otra parte, el artículo 44 señala las directrices que deben observar la familia, la sociedad y el Estado a fin de garantizar el desarrollo integral de los niños, concretando sus derechos fundamentales e integrándolos con los que determinen las Leyes y los Tratados Internacionales debidamente ratificados por Colombia, define sus derechos fundamentales como: la vida, la integridad física, la salud, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separado de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Protege así mismo a los niños de toda forma de violencia física o moral,

abandono, venta, abuso sexual, explotación laboral o trabajos que coloquen en peligro su existencia.<sup>3</sup>

Según la parte final del inciso segundo del artículo 44: “los derechos de los niños prevalecen sobre los demás” esta refiriendo que los juzgadores de las distintas jurisdicciones deben conceder la importancia que los niños merecen y que no deben aplicar automáticamente las disposiciones legales que les puedan afectar en un momento dado sino que es su obligación valorar objetivamente todas las circunstancias de hecho con el propósito de adoptar una solución que comulgue con sus intereses individuales para favorecer su bienestar y desarrollo armónico y total.

Es importante anotar que existen otras normas de carácter constitucional que se ocupan de la protección de los niños, tal es el caso del artículo 53 que establece como un principio mínimo fundamental el amparo especial del trabajador menor de edad, quien, de conformidad con lo estatuido en el Código del Menor, tiene vedado el trabajo de las personas cuyas edades sean inferiores a catorce años, salvo las excepciones determinadas por el defensor de familia; con la intención de favorecer a estas personas la Ley a previsto un número determinado de horas durante las cuales pueden laborar siempre que no se afecte su asistencia regular a un centro educativo ni perjudique su salud física o moral y estatuye una relación de actividades prohibidas por cuanto suponen exposición severa a riesgos para su salud e integridad física.<sup>4</sup>

Desde otro punto de vista, la Ley 715 sobre el Sistema General de Participaciones establece la utilización de recursos para financiar la educación preescolar, primaria, secundaria y media y la salud y nutrición en los niveles que la Ley señale. Esta es otra regulación superior encaminada a cubrir una necesidad de los niños y niñas, a la cual concurre decididamente el Estado colombiano, respetando de esta manera los mandatos internacionales sobre esta materia.

• **Legislación interna en materia de niñez.** En cuanto a la legislación interna la protección de la niñez en Colombia al igual que en muchos países del mundo, ha pasado por diferentes concepciones y en consecuencia, tipos de legislaciones y de acciones. En 1920 la Ley 98 crea los primeros juzgados y casas de reforma y corrección para menores. Posteriormente por medio de la Ley 83 de 1946, orgánica de la defensa del niño, se determina que en cada capital de Departamento habría un juez de menores quien conocería privativamente y en una sola instancia de las infracciones penales en que incurrieran los menores de dieciocho años o que se hallaren en estado de abandono o peligro moral y físico

---

<sup>3</sup> ORTIZ PINILLA, Nelson. Los derechos de la niñez. Una visión integral en procesos de atención. Bogotá: Fundación Antonio Restrepo Barco, 1997. p. 85.

<sup>4</sup> CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA. Bogotá: Ministerio de Gobierno, 1991. p. 124-132.

señalando las medidas de protección aplicables y creando la figura del promotor curador de menores. La Ley 45 de 1963 establece normas sobre filiación.

El Decreto 1818 de 1964 estructuró la protección y asignó a los defensores de familia las infracciones de menores de 12 años y al Juez de menores las de los menores entre 12 y 18 años. La Ley 75 de 1968, conocida como la ley de la paternidad responsable crea el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar como organismo encargado de proveer la protección al niño.

La Ley 17 de 1973 dicta normas para reprimir las conductas relacionadas con drogas y extiende protección cuando se trata de menores. La Ley 27 de 1994 dicta normas sobre la creación y sostenimiento de centros de atención integral al preescolar, hijos de empleados y trabajadores de los sectores público y privado.

El decreto 2272 de 1989 crea la Jurisdicción de Familia y en el mismo año por medio del decreto-Ley 2737 se expide el Código del Menor, retomando muchas de las disposiciones anteriores y concentrando la legislación en materia de salud, educación, adopción, trabajo, asistencia social y reeducación del niño. Simultáneamente la Asamblea General de Naciones Unidas adopta la Convención Internacional de los Derechos del Niño ratificada por Colombia mediante la Ley 12 de 1991.

Después de la anterior revisión normativa se puede manifestar que en el país en las últimas décadas, se han presentado múltiples propuestas tendientes a propiciar la protección de los niños y las niñas para mejorar sus condiciones de vida. Esta cantidad de iniciativas legislativas demuestra el interés del Legislador por los derechos del niño; sin embargo, ha suscitado una fragmentación del marco global, generando por consiguiente distorsiones en su interpretación y aplicación. De igual manera, es imperativo que las medidas proteccionistas estén acompañadas de alternativas de prevención para reducir y quizá, para eliminar la violación de los derechos fundamentales de los niños<sup>5</sup>, cuyas cifras estadísticas muestran que la situación de abandono, marginalidad, pobreza y maltrato alcanzan niveles que asombran al mundo, el panorama es desolador, los siguientes datos lo muestran:

7.5 millones que corresponden al 41% de la población infantil colombiana se encuentra en situación de pobreza.

El 15.6% es decir 3 millones de aquellos se encuentran en condiciones de miseria<sup>6</sup>.

---

<sup>5</sup> ROSAS VALENCIA. Op. cit. p. 72.

<sup>6</sup> INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR. En: Lineamientos de programación 2002. Bogotá: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, 2002. p. 158.

El número de niños y niñas maltratados es de aproximadamente 2 millones, de los cuales 850 mil, han padecido de maltrato severo.

Se estima que existen 30 mil niños, niñas y jóvenes de la calle, de los cuales alrededor de 6.200 son atendidos anualmente por el ICBF.

Hay 2.4 millones de niños adolescentes entre los 12 y 17 años que carecen de escolaridad.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar reportó en el año 2001, alrededor de 52 mil niños y niñas bajo medida de protección.

Los niños, niñas y jóvenes menores de 18 años de edad trabajadores en condiciones de alto riesgo llegan a ser un millón y medio en todo el país.

Frente al consumo de sustancias psicoactivas se ha estimado que existen unos 2 millones en todo el país, de los cuales unos 180 mil son jóvenes entre 14 y 17 años de edad.

De acuerdo con estudios de Profamilia, el 11% de las mujeres entre 15 y 19 años de edad han sido madres de manera prematura. Así mismo, la edad de inicio de las relaciones sexuales esta siendo cada vez mas temprana, pasando de los 19 años en promedio a los 14 años. El ICBF atiende anualmente en servicios especializados, alrededor de 500 adolescentes embarazadas que se encuentran en situación de abandono o maltrato.<sup>7</sup>

El 12 % de la población colombiana presenta algún grado de discapacidad y de estos el 6% corresponde a menores de 18 años de edad. El ICBF protege a unos 10 mil menores de edad al año, en el país, por encontrarse en abandono o peligro físico o moral.

Por infracción a la ley penal el ICBF tiene bajo protección a alrededor de 24 mil jóvenes que han cometido infracciones a la ley penal colombiana.

El 85% de reincidencia de niños que infringen la ley, congestiona el sistema de justicia tanto de menores de edad como de adultos.

En el año 1999 se dieron 1.904 niños en adopción. 964 familias son colombianas y 940 extranjeras. Los países extranjeros que más adoptan son: España, Francia, Holanda, Italia, Suiza, Noruega, Estados Unidos, Dinamarca, Bélgica.

---

<sup>7</sup> PROFAMILIA. Salud sexual y reproductiva en Colombia. Bogotá: Printex, 2000. p. 41.

De acuerdo con medicina legal, de 11.790 dictámenes de casos de abuso sexual, el 87.8% son mujeres y el 56% son menores de 14 años de edad.

En relación con niños, niñas y jóvenes explotados sexualmente existen alrededor de 25 mil, de los cuales 14.400 han sido atendidos por el ICBF en sus distintas modalidades en el país.

El 10% de la población infectada por el VIH corresponde a niños entre 10 y 18 años.

Un 22.7% de menores viven sin su padre, un 36% son golpeados por sus progenitores, un 13.1% en condiciones de desnutrición y un 14.8% a riesgo de padecerla. Aproximadamente 20 mil niños son abandonados anualmente.

Las cifras antecedentes permiten deducir que se hace indispensable la implementación de una política estatal de índole jurídica así como la puesta en marcha de proyectos de prevención y protección que involucren a toda la sociedad en favor de la niñez colombiana y que los nuevos instrumentos jurídicos en esta materia no se conviertan en otro elemento que coadyuve a entorpecer la situación existente.

• **El sistema nacional de bienestar familiar y los planes de desarrollo en materia de niñez y familia.** El Decreto 1137 de 1999 por medio del cual se organiza el Sistema Nacional de Bienestar Familiar establece en los artículos 11 y 13 la conformación de los Consejos de Política Social en los departamentos y municipios, como estrategia fundamental para la articulación y consolidación del Sistema y para mejorar la calidad de vida de la niñez y las familias.

Al nivel departamental le compete adaptar y ajustar las políticas nacionales de niñez y familia a la realidad y condiciones específicas de su región, así como coordinar, apoyar y controlar el cumplimiento de las mismas. Al nivel municipal le corresponde impulsar y ser gestores en la elaboración y ejecución de planes y proyectos que viabilicen la implementación de las políticas a favor de la niñez y la familia en su respectivo territorio.

Una herramienta fundamental para cumplir los objetivos y fines del SNBF es el Plan de Desarrollo y el Plan Anual de Inversión a nivel departamental y municipal por cuanto articulan recursos y acciones de organizaciones gubernamentales en torno a objetivos que benefician a las comunidades que requieren del apoyo estatal para la atención de sus necesidades.

La Ley Orgánica de Planeación, Ley 152 de 1994 desarrolla los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución y evaluación de los planes de desarrollo. El artículo 339 de la Constitución Política ordena a las entidades

territoriales elaborar y adoptar de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo.

Según las facultades conferidas por el artículo 315 de la Constitución Política le corresponde a los alcaldes presentar ante los Concejos Municipales los planes y proyectos de desarrollo económico, social y de obras públicas. De la misma manera, le corresponde a los Concejos Municipales, de acuerdo con el artículo 313 de la Constitución Política, adoptar planes y proyectos de desarrollo económico, social y de obras públicas.

Los diagnósticos y estudios orientados a conocer la problemática que afecta a la niñez y familia, son base fundamental para definir competencias y responsabilidades en el desarrollo de los proyectos con los cuales se pretende contribuir a la solución de la problemática.

A nivel Departamental el Plan de Desarrollo 2001 - 2003 concluye que la prestación de los servicios públicos y sociales presentan los niveles más bajos de cobertura y calidad a nivel nacional, razones de peso para coordinar acciones interinstitucionales en el territorio para que las comunidades superen las tensiones de marginalidad, atraso, aislamiento y los demás fenómenos de descomposición social. De otra parte, el modelo socioeconómico existente en el país no ha logrado superar las condiciones de inequidad y pobreza, por el contrario ha propiciado la exclusión social, a través de un reducido acceso a la educación, salud, nutrición, la informalidad en el mercado laboral, negando oportunidades a la población más vulnerable.

El Plan de Desarrollo 2001 – 2003 del municipio de Túquerres, en materia de niñez y familia contempla varias acciones a desarrollar, entre ellas, auspiciar escenarios favorables para una salud preventiva, redistribución y ampliación del régimen de seguridad social hacia las familias más vulnerables del municipio. El desarrollo de estrategias para el control de enfermedades con énfasis en la promoción de la salud. Acciones para prevenir el consumo de alcohol, cigarrillo y sustancias psicoactivas; de la misma manera define estrategias encaminadas a materializar las acciones establecidas en el Plan Nacional en cuanto a alimentación y nutrición, violencia intrafamiliar, plan nacional contra las drogas, proyectos de atención a la niñez e iniciativas municipales para la atención al menor, proyectos de capacitación, apoyo y desarrollo de la mujer en los diferentes escenarios sociales, económicos y culturales.

Teniendo en cuenta que este estudio no solo se trata de la protección de los niños a través del proyecto “Medio Social” del ICBF, sino también de vincular a la familia como eje principal de su desarrollo, es necesario, de manera sucinta, destacar su importancia por encima de lo contenido en el artículo 42 de la Constitución Nacional.

• **La familia como espacio de formación y crecimiento.** La familia más allá de ser considerada el núcleo fundamental de la sociedad, es la primera oportunidad que un ser humano tiene para ser. La familia le enseña a los niños y niñas a hablar y a comportarse, le introduce categorías de pensamiento. En la familia se aprende el valor de la vida, el dolor de la muerte, el principio de la solidaridad, la ternura del amor. Es la fuente primaria de modelos de interacción, comunicación y expresión.

La familia en su normal funcionamiento permite a sus miembros el desarrollo integral de su personalidad, es la primera y principal escuela de la humanidad. Una escuela en que se vive diariamente la experiencia de lo humano, se descubre al otro como persona y se aprende a creer en él, a aceptarlo y valorarlo como es, a compartir juntos los proyectos, las decisiones, las responsabilidades, las frustraciones y esperanzas, las penas y alegrías, en fin, la familia contribuye a dignificar la existencia.

• **La familia en la Constitución Colombiana.** La Constitución Política sitúa a la familia en un lugar preeminente de la sociedad al considerarla como la base de la articulación colectiva desde su artículo 5to, cuando afirma: “El Estado reconoce sin discriminación alguna, la primacía de los derechos inalienables de la persona y ampara a la familia como institución básica de la sociedad”. En el artículo 42 se dice que “la familia es el núcleo fundamental de la sociedad”, y sin establecer diferencia entre familia legítima y extramatrimonial, expresa claramente:

“Se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por voluntad responsable de conformarla”.

En algunos incisos del artículo en mención se anota:

“El Estado y la sociedad garantizan la protección integral de la familia. La Ley podrá determinar el patrimonio familiar inalienable e inembargable. La honra, la dignidad y la intimidad de la familia son inviolables”

“Las relaciones familiares se basan en la igualdad de derechos y deberes de la pareja y en el respeto recíproco de todos sus integrantes. Cualquier forma de violencia en la familia se considera destructiva de su armonía y unidad, será sancionada conforme a la ley”.

El artículo 43 hace reconocimiento especial a la mujer cabeza de familia, y consagra lo estipulado en la ley 051 de 1981, sobre eliminación de toda forma de discriminación contra la mujer: “La mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades. La mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación. Durante el embarazo y después del parto gozará de especial asistencia y

protección del Estado, y recibirá de éste subsidio alimentario si entonces estuviere desempleada o desamparada”.

El artículo 44 protege todos los derechos fundamentales del niño para garantizar su desarrollo armónico e integral, el artículo 45 se preocupa de los adolescentes de manera separada y el artículo 46 consagra la atención de las personas de la tercera edad.

- **Violencia intrafamiliar.** En razón de ser tan numerosos los casos de maltrato entre los miembros de la familia, sobre todo de esposo para con la esposa y los hijos, se creó la Ley 294 de 1996, conocida como Violencia Intrafamiliar, reformada parcialmente por la Ley 575 de 2000, por la cual se desarrolla el artículo 42 de la Constitución Política y se dictan normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar, entendiéndose ésta como toda acción encaminada a controlar o castigar mediante el uso del maltrato físico, psicológico, moral y sexual cometida por cualquier miembro de la familia o algún allegado a ella.

La Constitución Nacional de 1991, reconociendo que esta problemática influye en las disparidades de género y fomenta las actitudes violentas de la población, identificó una serie de elementos para la defensa de la población agredida, tales como las acciones de tutela, mayor número de jueces y de comisarías de familia, de defensorías de menores, de inspecciones de policía y de defensores de pueblo, entre otros. La Ley 294 del 16 de julio de 1996, le asigna a la violencia en la familia el carácter de delito: “ Esta Ley establece un procedimiento ágil y especial ante la jurisdicción de familia, para la protección en casos de violencia intrafamiliar y se constituye en un instrumento útil para que la violencia que se da al interior de la familia, no continúe siendo un delito que se mantiene en la impunidad y el silencio,....”.

La iniciativa de esta Ley tuvo lugar en el movimiento social de mujeres, con el objeto de dotar a éstas y a los demás integrantes del núcleo familiar de normas que los protegieran contra la violencia doméstica, con el propósito de sancionarla, y con el cometido de establecer planes, proyectos y políticas para prevenirla. La Ley antes citada establece diferentes modalidades de violencia en la familia:

**Violencia física.** Se realiza mediante actos que afectan directamente el cuerpo y la salud de quienes son víctimas de ésta, la cual puede producir enfermedad, dolor, heridas, mutilaciones y hasta la muerte.

**Violencia psicológica.** Ejercida a través de hechos que afectan la salud mental y la estabilidad emocional, es lo que comúnmente llamamos daño moral o espiritual.

**Violencia sexual.** Ejercida a través de comportamientos y actitudes que atentan contra la integridad, dignidad y libertad sexual de la mujer forzándola a asumir actitudes y comportamientos no deseados por ella.

Pero a pesar del esfuerzo que en los últimos años el Estado colombiano ha hecho con el objeto de frenar la violencia dentro de la familia todo parece indicar que la situación con relación a este tema, no ha cambiado y por el contrario parece que tiene tendencia al incremento, las siguientes cifras así lo demuestran:

- **Violencia con las mujeres.** El último estudio de Profamilia para conocer tanto la violencia contra la mujer como contra los niños en Colombia, muestra que el 65% de las mujeres alguna vez unidas, contestó que sus esposos o compañeros tenían reacciones negativas contra ellas o ejercían situaciones de control, como acusarlas de infidelidad, impedirles el contacto con su familia o amigas o amigos, siempre insistían en saber en donde estaban ellas, ignorarlas y vigilar la manera como ellas gastan el dinero.

El 25% manifestó que su esposo o compañero se expresaba en forma desobligante contra ella, como “usted no sirve para nada”, “usted nunca hace nada bien”, “mi mamá me hacía mejor las cosas”. Las amenazas frecuentes de abandono, quitarle los hijos o suspenderle el apoyo económico fueron reportadas por el 34% de las mujeres que alguna vez habían estado unidas.

El 41% de las mujeres que estuvieron alguna vez unidas, contestó en forma afirmativa, una o más de las preguntas relacionadas con la violencia física por parte del cónyuge; el 37% manifestó que la empujaba, el 31% que la golpeaba con la mano, el 12% que la pateaba o arrastraba, el 9% que la golpeaba con un objeto duro, el 4% que la mordía, el 8% que la amenazaba con armas, el 45 que la había atacado con dichas armas, el 5% que había intentado quemarla o estrangularla y, lo que es aún peor, el 11% que la había violado.

El 54% que habían recibido golpes por parte del esposo informó que habían quedado con lesiones, especialmente moretones y fuertes dolores 53%, el 10% con heridas profundas y huesos rotos, el 25 %tuvo pérdida parcial o total de un órgano y el 3% estaba embarazada en el momento de la golpiza y el resultado fue un aborto o pérdida fetal.

El 68% de las mujeres alguna vez unidas manifestó que sus esposos o compañeros toman trago hasta emborracharse y el 5% que ellos consumían sustancias psicoactivas como marihuana, bazuco, cocaína o heroína. El 20% de las mujeres entrevistadas manifestó, que había sido golpeada por otra persona diferente al esposo o compañero, los principales agresores habían sido la madre, el padre o un hermano.

Es sorprendente que solo el 22% de todas las mujeres que han sido maltratadas físicamente han denunciado el hecho; los sitios mas frecuentemente mencionados para denunciar este tipo de atropellos son las inspecciones de policía, las comisarías, el ICBF, la fiscalía y los juzgados.

Entre las razones mas frecuentes para no denunciar la golpiza es que el 28% de ellas considera que los daños producidos no fueron lo suficientemente serios como para entablar una denuncia, el 15% no desea dañar al agresor, el 14% considera que ella sola puede resolver el problema, el 14% siente miedo a recibir mas agresiones, el 9% cree que no volverá a suceder, el 9% considera que la golpiza es parte de la vida normal, el 7% siente vergüenza o humillación para entablar la demanda, el 5% siente miedo a una separación, el 4% siente que merece el abuso, el 4% no sabe dónde ir, el 3% no cree en la justicia colombiana.

- **Violencia con los niños.** Entre las mujeres alguna vez unidas, el 42% reportó que su esposo o compañero castigaba a sus hijos con golpes, el 27% con palmadas, el 73% con reprimendas verbales y el 39% prohibiéndoles algo que les gusta. El 47% manifestó que ella misma castigaba a los hijos con golpes, el 36% con palmadas, el 72% con reprimendas verbales y el 48% prohibiéndoles algo que les gusta. El 53% de las mujeres considera que el castigo físico es necesario para educar a los hijos.

Lo anterior no puede desvincularse del hecho que las personas que han padecido la violencia en sus hogares de origen tienden a reproducirla en sus propios hogares, en la escuela, en el lugar de trabajo y en cualquier circunstancia en que entren en contacto con otras personas. Los individuos que ejercen algún tipo de violencia sobre los miembros más débiles del hogar, por lo general se han formado dentro del seno de familias que no han logrado inculcar con su ejemplo y enseñanza la tolerancia, el respeto y el buen trato hacia los demás. Lógicamente, la familia no es la única responsable de dicha violencia ya que la estructura social y todo el ambiente que se vive fuera de ella tienen mucha influencia sobre el ejercicio de todo tipo de violencia.

### 3.2 MARCO TEÓRICO

- **La gerencia social.** La Gerencia Social considerada como una forma de dirigir y potenciar los recursos internos y externos de los proyectos sociales, hacia la producción y distribución de los servicios sociales dentro de parámetros de calidad, eficiencia, eficacia y responsabilidad social, implica el cambio de la mentalidad asistencialista, paternalista y desconocedora de las potencialidades humanas, hacia una mentalidad que reconoce los servicios sociales como derechos ciudadanos y coloca el valor de las potencialidades y responsabilidades de los seres humanos en transformar su realidad y la construcción de relaciones con el Estado y su papel en promover el desarrollo social con equidad.

Entonces implica un cambio en los valores, en la ética, en la concepción del papel de los encargados del diseño y ejecución de los proyectos sociales ya sean instituciones de gobierno, organizaciones privadas, organizaciones no gubernamentales, ciudadanos. Supone la revisión de las misiones de las instituciones de bienestar y desarrollo social, de la naturaleza del servicio y los procesos de planeación y operación con perspectiva futurista, en donde las decisiones que se tomen hoy, construyan las soluciones del mañana.

La esencia de la Gerencia Social se resume entonces en:

- ❖ Una visión futurista de la interpretación de la realidad.
- ❖ Una actitud abierta al cambio.
- ❖ Comprensión de los “usuarios” como actores corresponsables en la producción del servicio.
- ❖ Una sólida formación profesional y conocimiento de la tecnología gerencial.
- ❖ Preparación y orientación hacia el ejercicio del liderazgo democrático.
- ❖ Centrar la atención en la relación organización – entorno en tanto allí se construye la eficacia.
- ❖ Superar una visión y manejo exclusivamente intraorganizacional.

• **Herramientas de la gerencia social. Análisis sociopolítico del entorno.** Esto supone la capacidad de identificar las condiciones y cómo afectan el desarrollo de los proyectos sociales. La gerencia como tomadora de decisiones requiere hacer la lectura e interpretación del entorno. Para ello debe apoyarse en la función de la investigación y desarrollo para hacer propuestas con prospectiva y sólida fundamentación. Debe manejar las dimensiones ambientales: complejidad y cambio. En ese análisis requiere identificar los actores externos y sus estrategias con respecto a la organización que dirige y así reconocer:

- ❖ Identificar los ciudadanos demandantes de los servicios sociales. Cuáles sus potencialidades y su relación con la Institución.
- ❖ Sobre qué bases se decide la asignación de los recursos, cómo poder influir en las decisiones.
- ❖ Cuáles son otras organizaciones que comparten un ambiente de tarea o ámbito de dominio en función de compartir usuarios o atención de problemas sociales comunes.

- ❖ Hacer un manejo del ejercicio del control de calidad con fines preventivos y correctivos, precisando indicadores de logro de los objetivos para verificar y cotejar resultados obtenidos con resultados esperados.
- ❖ Concebir la organización de los recursos humanos como el mejor y más valioso recurso. En consecuencia, su inteligencia, formación profesional, motivación y participación deben ser movilizadas en consonancia con las aspiraciones organizacionales.
- ❖ Estructurar las relaciones de autoridad-responsabilidad y de comunicación en pos de la obtención de resultados.
- ❖ Habilidad para estimular la configuración de relaciones de cooperación y coordinación interinstitucional para potenciar el aprovechamiento de recursos en la generación de los servicios sociales.
- ❖ Manejo de la combinación liderazgo mas autoanálisis organizativo con perspectiva sistémica y fines diagnósticos para aplicar medidas correctivas, esto es, visualizar cuáles son las relaciones entre los subsistemas de la organización que articulan lo técnico y lo social y cómo estas se vinculan al entorno.

- **El liderazgo en la gerencia social.** Desde el punto de vista de los servicios sociales, la manera autocrática de dirigir, debe ser sustituida por una dirección tipo líder y por líder se entiende aquella persona que obtiene la cooperación de los miembros de la organización en un ambiente de confianza y respeto mutuo, generando una mayor productividad, alto interés en el trabajo, entusiasmo, unidad de criterios, reconocimiento al esfuerzo y compromiso frente al quehacer diario.

Como decía un psicólogo norteamericano “Usted puede comprar el tiempo de un hombre, puede comprar la presencia física de un hombre en un lugar determinado; puede igualmente comprar cierta actividad muscular, pagadera por hora o por día, pero usted no puede comprar la iniciativa; no puede comprar la lealtad; usted no puede comprar la devoción de los corazones, del espíritu y de las almas; esas virtudes, usted debe conquistarlas”

De lo anterior se deduce que el recurso humano es el mas imprescindible de los factores en una organización, por lo cual es preciso enfatizar en las relaciones humanas como el punto mas importante de la relación líder y equipo, equipo líder y equipo entre sí, en un ambiente democrático participativo que redunde en el bienestar laboral y en la prestación de un servicio con calidad y eficiencia.

Al respecto Peter Drucker afirma: “Los líderes de una empresa son los elementos dinámicos y vivificantes de todo negocio, de toda organización, sin su guía, los recursos de la misma no se potenciarían”.

### 3.3 MARCO CONTEXTUAL

• **Generalidades del municipio de Túquerres. Fundación y Nombre Oficial.** Túquerres perteneció a la providencia de los Pastos, según tradición oral, se dice que fue el capitán Miguel Muñoz quien la bautizó con el nombre de Villa de Túquerres y gestionó su reconocimiento ante la Real Audiencia de Quito, mereciendo así que se le reconozca como el fundador de la Villa.

El nombre de Túquerres puede derivar de: Tucurrís,-Cieza de León. Zaquer,- Fernández de Piedrahita. Tuzarrís,- así lo nombra Mejía y Mejía Justino en su Geografía Pastusa de la Fe. Táquerres,- el Cacique que se aseguraba comandaba los pueblos nuclearizados en la zona. Esta versión es muy aceptada.<sup>8</sup>

**Localización.** El municipio de Túquerres se encuentra localizado al sur del Departamento de Nariño, sobre una inmensa y esmeraldina sabana, altiplano que hace parte del Nudo de los Pastos formado por el sistema andino. Tierra fértil y de abundantes pastos.

**Extensión.** El municipio tiene una superficie aproximada de 220 kilómetros cuadrados de los cuales 100 pertenecen a clima frío, 100 a páramo y 20 a medio.

La altitud promedio del municipio es de 3.104 metros sobre el nivel del mar, su temperatura media es de 10° C y la distancia de la capital del Departamento de Nariño, es de 72 Kms.

**Fisiografía.** Muchos geólogos y personas expertas en la materia afirman que el suelo de la sabana de Túquerres es de origen volcánico con características de los suelos de mayor fertilidad y que son consecuencia de una gran actividad volcánica y de alto contenido de materia orgánica.

**Límites.** Al norte con el municipio de Providencia, al sur con los municipios de Sapuyes y Ospina, al oriente con los municipios de Guaitarilla e Imués y al occidente con los municipios de Santacruz y Mallama. (Ver anexos).

**División Política.** Se divide en 14 corregimientos: Santander, Pinzón, Cuatro Esquinas, Yascual, Olaya, Quebrada Oscura, Rancho Grande, Albán, Guanamá, Polachayán, Las Minas, La Laguna, Tutachag, San Roque. Además, el municipio de Túquerres esta conformado por 74 Veredas y 30 barrios.

**Demografía.** El municipio de Túquerres tiene 50.284 habitantes , de los cuales 16.443 viven en el casco urbano, y 32.841 en el sector rural. 27.709 son mujeres y 22.575 son hombres.

---

<sup>8</sup> DELGADO VELASCO, Luis Alberto. Túquerres tierra gestora de libertad. Túquerres: Impresos Nobel, 1997. p. 38.

• **Situación socioeconómica de la región. Economía.** Algunos renglones que constituyen la economía del municipio de Túquerres son la agricultura favorecida por la gran fertilidad de los suelos, seguidamente esta la ganadería, el comercio y la pequeña industria. Se destacan también las empresas de economía solidaria entre ellas, las cooperativas Coacremat, Taxtúquerres, Coasoandes y Coesa.

**Agricultura.** Mas del 70% de la población se dedica a la labor agrícola, por la gran fertilidad de sus suelos se cultiva en gran cantidad papa, trigo, cebada, zanahoria, maíz, arveja, ulloco y hortalizas.

**Ganadería.** El municipio produce el 15% de la totalidad del Departamento. Se cría ganado vacuno, caballo, ovino, porcino y especies menores. El ganado vacuno es el de mas alto potencial con predominio de la raza criolla. La cría de cuyes y conejos tiene mucho auge en la región, el cuy o curí es el plato típico nariñense pero se destaca el criollo tuquerreño y en especial el de Pinzón por su exquisito sabor. Las aves de corral son otras fuentes de ingresos para las familias que se dedican a su comercialización.

**Industria.** En un tiempo muy progresista en el municipio de Túquerres floreció la industria harinera, de gaseosas, velas y jabón. Actualmente se encuentra en crecimiento la industria de la leche, empaques de cabuya, manufactura de calzado, tejidos y de procesamiento de la papa.

**Artesanías.** Se destacan tejidos en lana, hilo, sombreros de paja toquilla, talla de madera, trabajos en cuero, pequeñas industrias que por su producción se consideran artesanías como en el caso de las tejerías y ladrilleras de los Arrayanes, Albán, Puente Alto entre otros.

**Comercio.** A causa de los terremotos de 1936 y luego la construcción de la carretera Panamericana que aisló al municipio, el comercio fue decayendo. Hoy gracias a la pavimentación de la carretera Pasto-Tumaco y Túquerres-Samaniego, que le permiten comunicarse con otros municipios, el comercio se ve favorecido. Así, hoy es más fácil realizar transacciones con Ipiales y con los demás municipios circunvecinos, siendo oportuno señalar que la cercanía a la hermana República del Ecuador es importante para su economía. De otra parte, el mercado que se realiza especialmente los días miércoles y jueves es tal vez uno de los mas congestionados del Departamento.

**Transporte y comunicaciones.** El municipio ha sido siempre centro comercial de los municipios circunvecinos, razón por la cual goza de una buena red de carreteras. Teniendo en cuenta la cabecera municipal, la distancia a Pasto es de 72 Km, aunque los pavimentos se encuentran deteriorados por mala conservación, a Tumaco 200 Km de carretera pavimentada, a Ipiales 39 Km asfaltada. Son

municipios intermedios de estas ciudades: Imués, Tangua, Mallama, Ricaurte, Guachucal, Aldana y otros.

**Turismo.** Entre los principales sitios de interés turístico se encuentran: el Volcán Azufra, reserva natural, por la belleza de sus tres lagunas siendo la de mayor esplendor la Laguna Verde, situada en el cráter del volcán, su nombre se debe a que en el lugar es abundante este mineral que le da el color a la laguna vista a distancia.

**La Chorrera.** Actualmente es visitada por estudiantes y personas particulares que buscan distracción y tranquilidad. También se cuentan como sitios de interés las fuentes termales de Tutachag y Esnambud.

### **3.4 SERVICIOS SOCIALES**

**Educación.** En la actualidad el municipio de Túquerres cuenta con los núcleos educativos de la Sabana, de Santander, de Olaya, de Pinzón y de Yascual. La población atendida en los núcleos educativos corresponde a 8.801 estudiantes, de los cuales el 59.3% está matriculado en establecimientos urbanos y el 40.7% en establecimientos rurales. El 95.4% de la población escolar está matriculada en establecimientos oficiales, el restante en establecimientos de carácter privado, la mayoría de la población estudiantil, es decir el 62.2% está concentrada en el nivel de básica primaria.

En lo referente a la educación superior se destaca la presencia de la Universidad de Nariño con carreras como Ingeniería de Sistemas, Licenciatura en Educación e Ingeniería Civil; La Corporación Unificada de Educación Superior (CUN) con tecnología en Administración de Empresas, y los Institutos Técnicos ESAP y SENA, e institutos técnicos privados.

**Salud.** Cuenta con el Hospital San José integrado al Centro de Salud y los puestos de salud de los corregimientos. La institución cuenta con servicios de administración médica y administrativa y cuidados del ambiente. El municipio cuenta con varios consultorios médicos especializados.

La tasa de natalidad es de 26 nacimientos por cada mil personas en edad de fecundar y la tasa de mortalidad es de 3.7%.

Las enfermedades que se presentan con mayor frecuencia en el municipio de Túquerres son: infección respiratoria aguda con un total de 1979 casos registrados, diarrea y enteritis con 1630 casos, enfermedades de órganos genitales con 1412 casos registrados y enfermedades del aparato digestivo entre otras con un total de 1214 casos registrados. La EDA y la IRA son las causas de morbilidad que más ataca a la población infantil a pesar de los diferentes

proyectos de promoción y prevención que se adelantan para combatir este tipo de enfermedades.<sup>9</sup>

**Vivienda.** Según datos del DANE, en el municipio se contabilizaron 4.873 viviendas. De las cuales 2.014 pertenecen al sector urbano y 2.959 a la zona rural. En el momento cuenta con un déficit de vivienda de aproximadamente 1.400 unidades, complementado por unas 100 viviendas que se encuentran localizadas en zonas de alto riesgo, construidas en suelos inestables, o de una manera informal, con tecnologías constructivas vulnerables. Adicionalmente, existe un alto número de asentamientos considerados como de desarrollo incompleto o inadecuado requeridos de mejoramiento, los cuales albergan una población calculada en 7.000 personas, generalmente localizadas en los bordes de las laderas de la ciudad.

En el sector rural es donde más se evidencia el mal estado de la construcción de las viviendas, así mismo es común observar que en estas viviendas se presenta el grave problema de hacinamiento. Es preocupante el porcentaje de viviendas que están construidas con desechos, la cifra alcanza el 4.7% del total de las viviendas en el sector rural; lo anterior nos indica los bajos niveles de vida en la que viven un gran número de familias en el campo.

**Entidades bancarias.** El municipio de Túquerres, actualmente cuenta con los servicios que prestan el Banco Agrario, Banco de Colombia, Caja Social, Las Villas y Banco Popular.

**Entidades oficiales.** 2 notarías, Telecom., en la ciudad y corregimientos, Incora, Cedenar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Registraduría Civil, Registraduría de Instrumentos Públicos, Empsa.

**Entidades jurídicas.** 2 juzgados penal y civil del circuito, 1 Juzgado de familia, 1 fiscalía, 1 juzgado de policía judicial, 1 defensor del pueblo y un procurador.

**Cultura – recreación y deportes.** Cuenta con la casa de la Cultura y un canal regional de televisión, 2 radiodifusoras, teatro municipal, un estadio y varias canchas deportivas, dos bibliotecas y la banda municipal.

**Servicio hotelero.** Para la atención de propios y forasteros, el municipio cuenta con los suficientes servicios de restaurantes, hoteles y residencias, destacándose el servicio del hotel Inti Andi.

---

<sup>9</sup> Ibid., p. 39-40.

### 3.5 PROYECTO ICBF "MEDIO SOCIAL"

**Definición.** Servicio que se brinda en una institución, a niños, niñas y jóvenes que presenten riesgo personal, familiar y social, por ejemplo: inicio de vida callejera, consumo incipiente de alcohol o drogas, patrones de crianza que no favorezcan su desarrollo integral, pero que al mismo tiempo presentan algunos recursos como vinculación escolar, relaciones familiares o apoyo de red social, para ser atendidos con carácter pedagógico y de orientación psicosocial de protección.<sup>10</sup>

Se desarrollan actividades formativas, recreativas, terapia familiar, psicoterapia individual, visitas al medio socio – familiar o escolar, acciones de nivelación académica, actividades culturales o lúdicas y de prevención de la drogadicción y el alcoholismo, talleres de orientación y asesoría a la familia para fortalecer los lazos familiares y la defensa de los derechos de los niños y niñas, actividades prevocacionales y vocacionales para la adquisición de hábitos de trabajo, y desarrollo de destrezas y habilidades, para que cuando egresen del proyecto tengan una orientación y puedan continuar la capacitación para vincularse a una actividad productiva.

Estas actividades responden al plan de acción individual de los niños, niñas y jóvenes y se registran en la carpeta de la historia socio – familiar de cada uno de ellos, dejando constancia de los logros o avances según el plan de atención personal.

#### **Objetivos:**

- Propiciar la formación integral de los niños que les permita superar las condiciones que afectan su normal desarrollo, para que se integren o continúen en su medio familiar y social en situación favorable.
- Vincular y hacer partícipe a la familia y a la comunidad en el proceso educativo que se impulse con los niños, para que se constituyan en elementos positivos de su formación y desarrollo.
- Crear elementos facilitadores que permitan a los niños recuperar el espacio para el desarrollo de actividades propias de su edad.
- Vincular a los niños a proyectos prelaborales, educativos, de capacitación, recreación, culturales y en general a diferentes formas organizativas existentes en las comunidades.

---

<sup>10</sup> INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (Bogotá). Orientaciones para la atención al menor en medio abierto. Bogotá, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, 1990. p. 12.

- Fomentar en los niños, niñas y jóvenes el desarrollo de la autonomía, valoración del trabajo, solidaridad, confianza en sí mismo, responsabilidad, sentido crítico, deseo de superación y respeto.

**Secretariado Diocesano de Pastoral Social de Ipiales.** Es una institución de carácter privado, sin ánimo de lucro, reconocida mediante Personería Jurídica No 875-18-05-94 expedida por la Gobernación del Departamento de Nariño, República de Colombia. Tiene su sede también en el municipio de Túquerres. Esta entidad se encarga de desarrollar todas las acciones con los niños que pertenecen al proyecto del ICBF “Medio Social”.

Esta institución pertenece al Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), persigue los mismos objetivos del ICBF en cuanto a niñez y familia. Cumple con los requisitos para desarrollar el proyecto “Medio Social” mediante la participación de un grupo interdisciplinario conformado por psicología, trabajo social, pedagogía y promotores de talleres en panadería, escobas y traperos, artes y piñatas y ebanistería, quienes en forma coordinada y a través de diferentes actividades se encargan de atender a los niños vinculados al proyecto.

**ICBF Centro Zonal Túquerres.** Fue creado en el año de 1980. En sus inicios estuvo conformado por tres áreas: salud y nutrición, se encargaba de los proyectos de recuperación nutricional y asistencia nutricional al escolar y adolescente (restaurante escolar), el área legal se encargaba de las demandas de reconocimientos, alimentos y adopciones, y el área de trabajo social atendía los conflictos de pareja y del maltrato infantil. Su cobertura se extendía a los municipios de: barbacoas, Linares, Ancuya, Sotomayor, La Llanada, Samaniego, Providencia, Santa Cruz, Ricaurte, Mallama, Ospina, Sapuyes, Imués, Guaitarilla y Túquerres.

En 1981 se crearon los hogares infantiles en los municipios de Túquerres y Samaniego. El objetivo de estos centros de atención es el de propiciar con la participación organizada de los padres de familia, el desarrollo integral de los niños y niñas mejorando las condiciones de vida mediante el enriquecimiento de la calidad de las relaciones con su familia y medio social. Atienden a niños y niñas entre tres meses y cinco años de edad, en los niveles de salacuna, párvulos, jardín y transición, prioritariamente hijos de madres o padres trabajadores jefes de hogar. Desde su creación hasta la presente fecha los hogares infantiles han sido administrados por juntas conformadas en su mayoría por padres de familia y usuarios.

En 1989 se crearon los hogares comunitarios de bienestar, modalidad tradicional. Su objetivo es apoyar y fortalecer a las familias para que puedan cumplir con sus funciones de nutrición, salud, protección y garantizarles a los niños y niñas menores de siete años de edad su desarrollo armónico integral y el ejercicio pleno de los derechos, con la participación de los padres de familia, la comunidad y el

Estado. En el año 2002 se atendieron a 5.376 niños y niñas en 448 hogares comunitarios de bienestar, organizados en 39 asociaciones de padres de familia, en los municipios de La Llanada, Samaniego, providencia, Santa Cruz, Ricaurte, Mallama, Sapuyes, Ospina Imués, Guaitarilla y Túquerres. La inversión fue de \$ 2.050.892.756.

En 1990 se crearon los hogares comunitarios de bienestar modalidad Fami, con el propósito de apoyar a mujeres gestantes, madres lactantes, niños y niñas menores de dos años de edad que se encuentran en vulnerabilidad psicoafectiva, nutricional, económica y social, mediante la realización de actividades que permitan mejorar su función socializadora y fortalezcan la participación del padre, madre y hermanos en el desarrollo del niño o niña desde su gestación hasta los dos años. Actualmente se atiende a 5.590 usuarios en 215 hogares comunitarios Fami con una inversión de \$ 540.704.360.

El proyecto Asistencia Nutricional al Escolar y Adolescente (restaurante escolar) a través de sus dos modalidades: refrigerio reforzado y almuerzo propende por mantener o mejorar el estado nutricional de la población escolarizada y no escolarizada suministrando un complemento alimentario, Actualmente se benefician 31.034 niños y adolescentes residentes en los municipios del área de influencia del Centro Zonal.

A nivel de prevención, se cuenta también con los proyectos: materno infantil, en los municipios de Samaniego, Santacruz, Túquerres, Mallama y Ricaurte con 350 beneficiarios, educador familiar, escuela para familias, clubes juveniles y prejuveniles que aunque en menor cobertura que los hogares comunitarios y los restaurantes escolares, promueven una cultura de derechos de la niñez y fortalecimiento de la unidad y armonía familiar, para que sea gestora de su propio desarrollo y pueda cumplir con su responsabilidad como núcleo fundamental de la sociedad desde donde se ejerza y exija el cumplimiento de sus derechos.<sup>11</sup>

En el área de protección, el Centro Zonal tiene los proyectos de hogares sustitutos para la niñez, hogares sustitutos para la niñez con discapacidad, hogares de apoyo para la niñez, atención en medio familiar, atención en medio social, atención en medio institucional y adopciones como última instancia para la protección y restitución de los derechos de los niños, niñas y jóvenes menores de 18 años declarados adoptables según el artículo 92 del Código del Menor (Decreto Ley 2737 de noviembre 27 de 1989). contando siempre con la participación de entidades del Sistema Nacional del Sistema Nacional de Bienestar Familiar según sus competencias.

---

<sup>11</sup> INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (Bogotá). Lineamientos de programación 2002. Bogotá: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, 2002. p. 18.

Dentro de la apertura del Centro Zonal también se encuentran los proyectos de apoyo a las familias indígenas en cumplimiento del mandato constitucional de reconocer y proteger la diversidad étnica y cultural de Colombia, los cuales buscan desarrollar una serie de acciones orientadas a fortalecer la identidad cultural, sus usos y costumbres y contribuir a garantizar el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas en particular los de la niñez.

#### **4. TABULACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS**

Después de obtener la información de las diferentes fuentes descritas en el diseño de la investigación, a continuación se presentan los cuadros y gráficos estadísticos que sintetizan el objeto de estudio, el desarrollo de los objetivos y la verificación de las hipótesis formuladas en el proyecto de la investigación.

En cuanto a las matrices de análisis de atención desde la perspectiva de derechos, conviene hacer algunas precisiones de carácter metodológico.

La matriz que se presenta está fundamentada en la propuesta del escritor e investigador Néstor Ortiz Pinilla, en su libro “Los derechos de la niñez – Una visión integral en procesos de atención”, en la cual participaron treinta profesionales del nivel técnico y directivo de 15 instituciones de la ciudad de Santafé de Bogotá, entre ellas el Instituto SER de investigación, las fundaciones Antonio Restrepo Barco y FES.

A través de estas matrices se pretende por una parte, presentar una visión práctica de la Convención de los Derechos del Niño y por otra, la necesidad de identificar indicadores de evaluación de las acciones en el proyecto “Medio social”.

La matriz identifica los derechos fundamentales reconocidos en la Convención (primera columna), las acciones emprendidas por el equipo de “Medio Social” en coordinación con otras instituciones (segunda columna) y por último (tercera columna) se registran los indicadores básicos del proceso de evaluación de las acciones y estrategias con el fin de posibilitar a los niños y niñas las condiciones para el cumplimiento de sus derechos.

**ATENCION A LOS NIÑOS Y NIÑAS EN EL PROGRAMA MEDIO SOCIAL**

**TABLA DE TABULACION**

**ITEM: IDENTIFICACION**

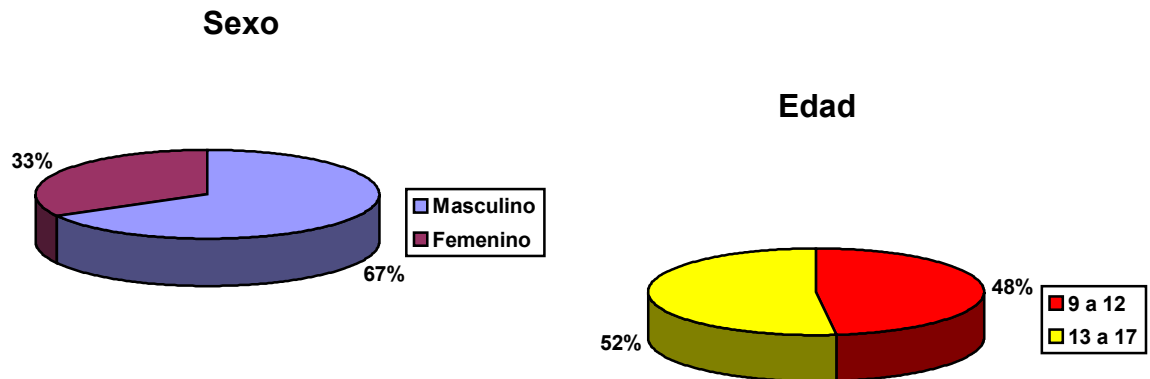
**Cuadro. 1.** Sexo y edad

<b>SEXO</b>						<b>EDAD</b>					
<b>Masculino</b>	<b>%</b>	<b>Femenino</b>	<b>%</b>	<b>Total Número</b>	<b>Total</b>	<b>9 a 12</b>	<b>%</b>	<b>13-17</b>	<b>%</b>	<b>Total Número</b>	<b>Total %</b>
28	67	14	33	42	100	20	48	22	52	42	100

## ATENCIÓN AL MENOR EN MEDIO SOCIAL

### ITEM: IDENTIFICACION

Figura 1. Sexo y edad



De los 42 niños y niñas que pertenecen al proyecto "Medio Social"; 28 de ellos, es decir el 67% corresponde al sexo masculino, y 14 con un porcentaje de 33% pertenece al sexo femenino.

En cuanto a la edad, 20 niños, equivalente al 48% están en edades comprendidas entre 9 a 12 años, y 22 de ellos, es decir el 52.% están entre los 13 y 17 años.

Lo anterior significa que la mayoría de beneficiarios del proyecto son niños y están en edades comprendidas ente los 13 y 17 años.

## ATENCIÓN A LOS NIÑOS Y NIÑAS EN EL PROGRAMA MEDIO SOCIAL

### TABLA DE TABULACION

#### ITEM: IDENTIFICACION

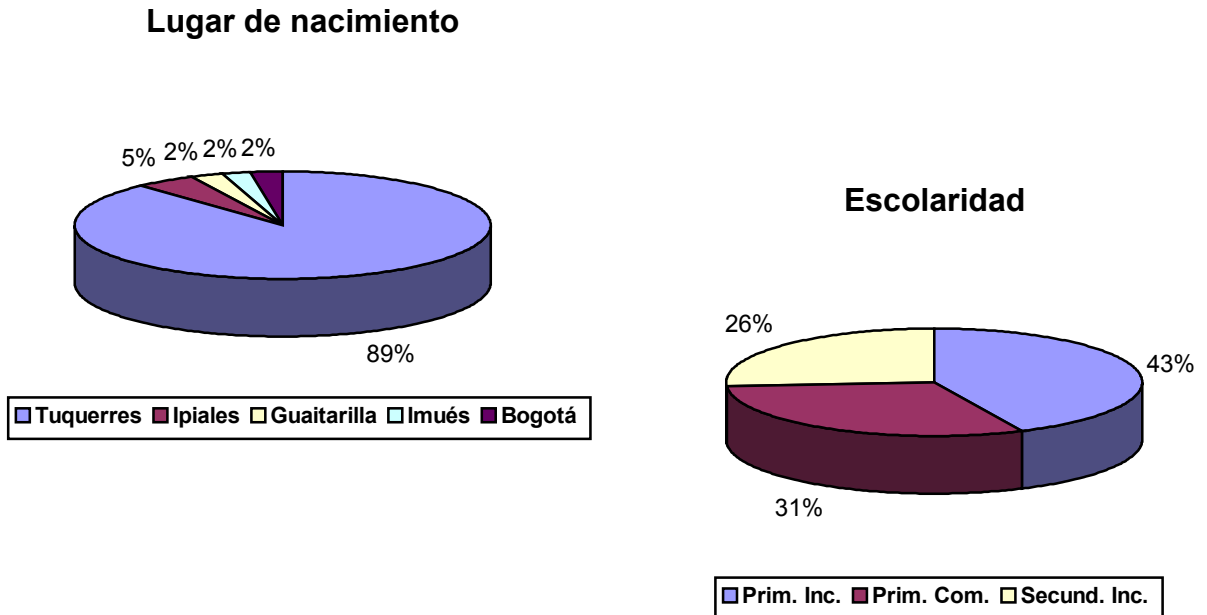
**Cuadro 2.** Lugar de nacimiento - Escolaridad

LUGAR DE NACIMIENTO												ESCOLARIDAD							
Tuquerres	%	Ipiá-les	%	Guaitarilla	%	Imués	%	Bogotá	%	Total No.	Total %	Primaria Incompleta	%	Primaria Completa	%	Secundaria Incompleta	%	Total No.	Total %
37	88	2	4.8	1	2.4	1	2.4	1	2.4	42	100	18	43	13	31	11	26	42	100

## ATENCIÓN AL MENOR EN MEDIO SOCIAL

### ITEM: IDENTIFICACION

**Figura 2.** Lugar de nacimiento - Escolaridad



De los 42 niños y niñas, 37 que corresponden al 88% nacieron en el municipio de Túquerres, 2 equivalente al 48% nacieron en Ipiales, y 3 nacieron en Guaitarilla, Imués y Bogotá con un porcentaje de 2.4% respectivamente.

Con relación al nivel de escolaridad, 18 de ellos, equivalente al 43% están cursando la primaria, 13, correspondiente al 31% terminaron la primaria y 11, es decir 26% están cursando la secundaria. 10 niños, equivalente al 24% no continuaron sus estudios de bachillerato básicamente porque no cuentan con los recursos económicos.

## ATENCIÓN A LOS NIÑOS Y NIÑAS EN EL PROGRAMA MEDIO SOCIAL

### TABLA DE TABULACION

#### ITEM: IDENTIFICACION

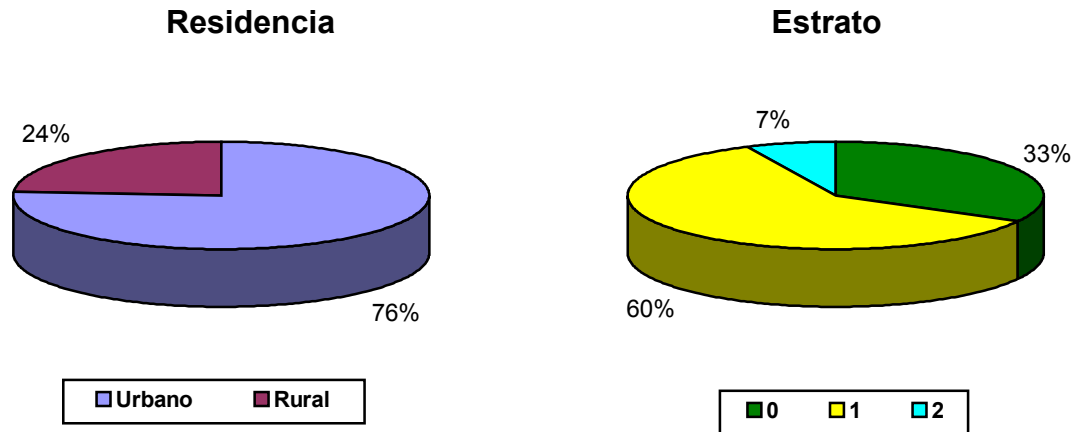
**Cuadro 3.** Residencia - Estrato

LUGAR DE RESIDENCIA						ESTRATO							
Sector Urbano	%	Sector Rural	%	Total No.	Total %	0	%	1	%	2	%	Total No.	Total %
32	76	10	24	42	100	14	33	25	60	3	7	42	100

## ATENCIÓN AL MENOR EN MEDIO SOCIAL

### ITEM: IDENTIFICACIÓN

**Figura 3.** Residencia - Estrato



32 niños equivalente al 76% viven en el sector urbano, 10 de ellos, correspondiente al 24%, viven en el sector rural.

Con relación al estrato, el lugar de residencia de 14 niños, es decir el 33% está estratificado con el grado cero, 25 de ellos, correspondiente al 60% pertenecen al estrato 1 y solo 3 niños con el 7% viven en estrato dos.

En las visitas que se hicieron a la familias de los niños que pertenecen al proyecto, se pudo observar que las condiciones de vivienda de la mayoría son muy precarias, algunas elaboradas en madera recubiertas en la parte interna con papel cartón, piso en tierra, en donde se comparte cocina y dormitorio para todos los miembros de la familia.

## ATENCIÓN A LOS NIÑOS Y NIÑAS EN EL PROGRAMA MEDIO SOCIAL

### TABLA DE TABULACION

#### ITEM: CONOCIMIENTO DEL PROGRAMA

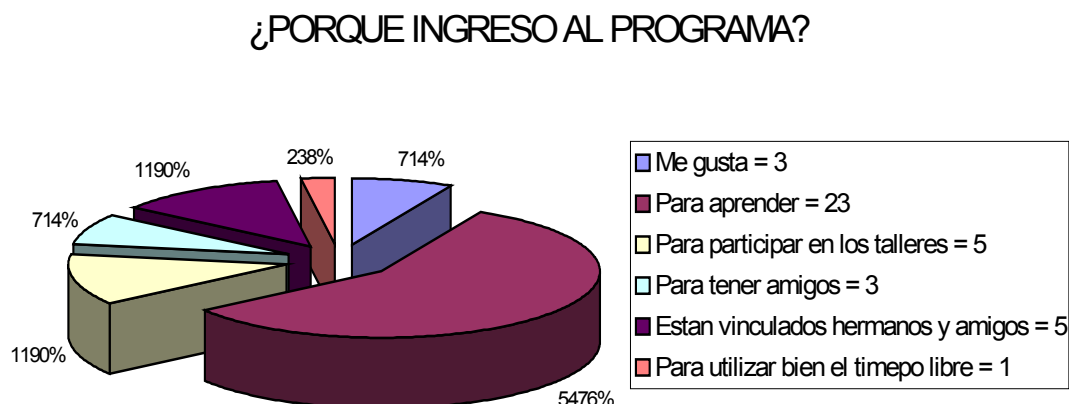
**Cuadro 4.** Ingreso al proyecto

<b>POR QUE INGRESO AL PROGRAMA</b>													
Me gusta	%	Para aprender	%	Para participar en los talleres	%	Para tener amigos	%	Estar vinculados hermanos y amigos	%	Para utilizar bien el tiempo libre	%	Total No.	Total %
5	12	23	55	5	12	3	7	5	12	1	2	42	100

## ATENCIÓN AL MENOR EN MEDIO SOCIAL

### ITEM: CONOCIMIENTO DEL PROYECTO

Figura 4. Ingreso al proyecto



Al preguntar a los niños las razones por las cuales ingresaron al proyecto, 23 de ellos, es decir el 55% manifestaron que lo hicieron "para aprender más", 5, equivalente al 12% respondieron que lo hicieron "para participar en los talleres", 5, con el mismo porcentaje, manifestaron haber ingresado al proyecto porque sus amigos y familiares lo había hecho con anterioridad, 5 niños correspondiente al 12% respondieron "porque me gusta", 3 niños con un porcentaje de 7% manifestaron estar vinculados al proyecto "para tener amigos" y solo uno, con un porcentaje de 2% manifestó que ingresó al proyecto "para utilizar bien el tiempo libre".

Sin embargo, después de revisar la historia socio-familiar de cada niño, 7 de ellos, equivalente al 17% ingresaron al proyecto porque alguno de sus padres tiene problemas de alcoholismo o drogadicción, 8 niños, con el 19%, por maltrato físico y emocional y desintegración familiar, 5 de ellos, correspondiente al 12%, por estar expuestos a la vida callejera, y 22 de ellos, equivalente al 52% por inadecuadas prácticas de crianza o por estar en abandono o situación de peligro.

Lo anterior, esta acorde con los lineamientos del proyecto ya que éste se implementó para atender a una población específica que amerite alguna medida de protección. Por tal razón, se hace mas urgente el desarrollo de acciones que les permita superar las condiciones irregulares y puedan continuar en su medio familiar y social de manera mas adecuada.

## ATENCIÓN A LOS NIÑOS Y NIÑAS EN EL PROGRAMA MEDIO SOCIAL

### TABLA DE TABULACION

#### ITEM: CONOCIMIENTO DEL PROGRAMA

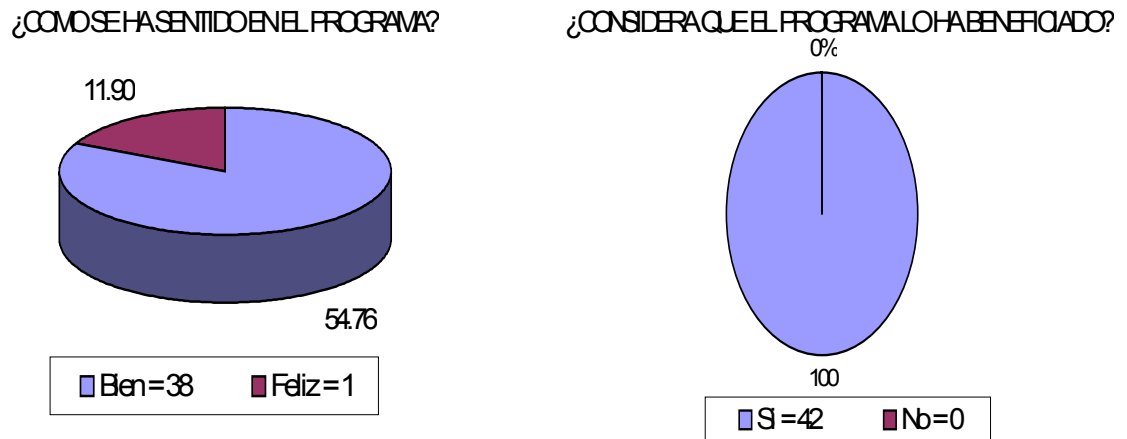
**Cuadro 5.** Cómo se ha sentido en el proyecto – Beneficios

COMO SE HA SENTIDO EN EL PROGRAMA								CONSIDERA QUE EL PROGRAMA LOCAL HA BENEFICIADO					
Bien	%	Feliz	%	No responde	%	Total No.	Total %	Si	%	No	%	Total No.	Total %
38	91	1	2	3	7	42	100	42	100	0	0	42	100

## ATENCIÓN AL MENOR EN MEDIO SOCIAL

### ITEM: CONOCIMIENTO DEL PROYECTO

**Figura 5.** Cómo se ha sentido en el proyecto – Beneficios



38 niños, equivalente al 91% manifiestan que se han sentido bien en el proyecto, 3 de ellos, con un porcentaje de 7% no responden y sólo uno, correspondiente al 2% respondió sentirse feliz en el proyecto.

De otra parte, el 100% de los menores manifiestan que el proyecto los ha beneficiado. De acuerdo a las conversaciones sostenidas con ellos, podemos establecer que miran al proyecto como una posibilidad de aprender algún oficio, de compartir con sus compañeros en los talleres, en jornadas recreativas, y además, recibir ayuda a nivel de salud y educación.

**ATENCION A LOS NIÑOS Y NIÑAS EN EL PROGRAMA MEDIO SOCIAL**

**TABLA DE TABULACION**

**ITEM: CONOCIMIENTO DEL PROGRAMA**

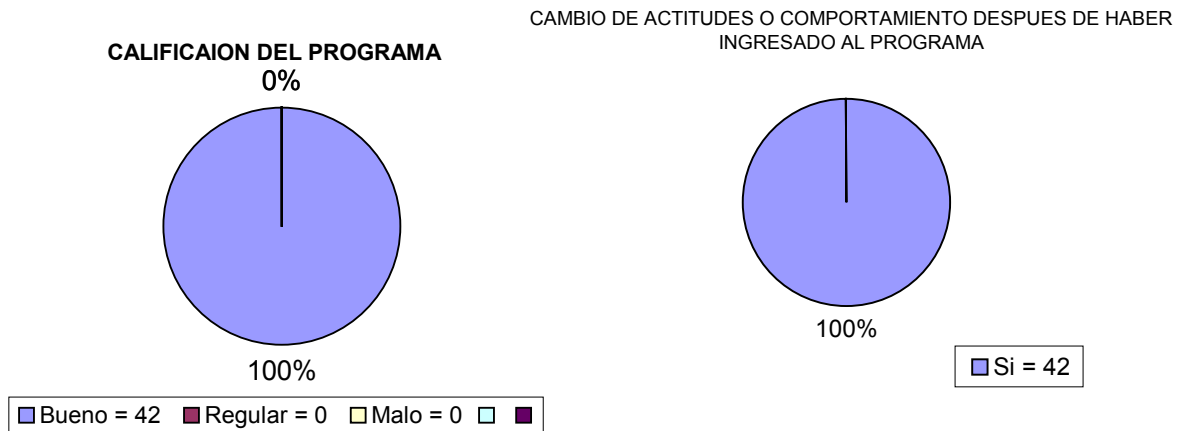
**Cuadro 6.** Calificación del proyecto – Cambio de actitudes

<b>CALIFICACION DEL PROGRAMA</b>								<b>CAMBIO DE ACTITUDES O COMPORTAMIENTO DESPUES DE HABER INGRESADO AL PROGRAMA</b>					
Bueno	%	Regular	%	Malo	%	Total No.	Total %	Si	%	No	%	Total No.	Total %
42	100	0	0	0	0	42	100	42	100	0	0	42	100

## ATENCION AL MENOR EN MEDIO SOCIAL

### ITEM: CONOCIMIENTO DEL PROYECTO

**Figura 6.** Calificación del proyecto – Cambio de actitudes



El 100% de los niños piensa que el proyecto es bueno, manifiestan que las charlas, las visitas familiares y el apoyo permanente por parte de los trabajadores sociales y psicólogos con ellos y sus familias han contribuido ostensiblemente en el mejoramiento de las relaciones tanto entre compañeros como de padres a hijos.

**ATENCION A LOS NIÑOS Y NIÑAS EN EL PROGRAMA MEDIO SOCIAL**

**TABLA DE TABULACION**

**ITEM: CONOCIMIENTO DEL PROGRAMA**

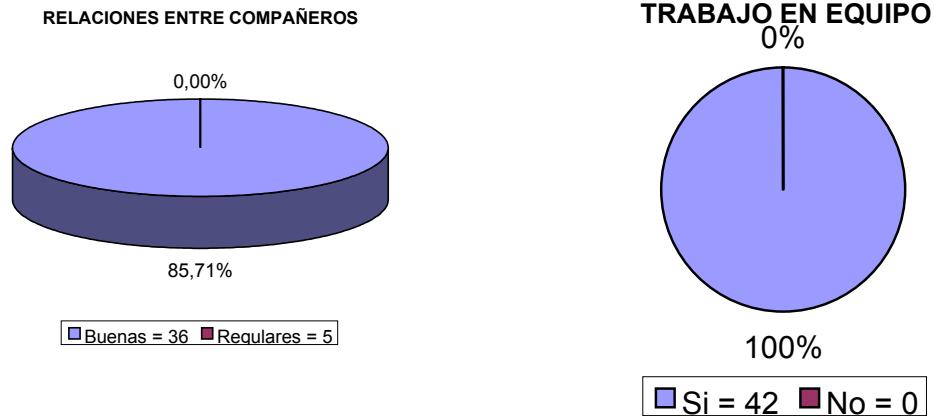
**Cuadro 7.** Relaciones entre compañeros – Trabajo en equipo

<b>RELACIONES ENTRE COMPAÑEROS</b>								<b>TRABAJO EN EQUIPO</b>					
Buenas	%	Regulares	%	Malas	%	Total No.	Total %	Si	%	No	%	Total No.	Total %
36	86	5	12	1	2	42	100	42	100	0	0	42	100

## ATENCIÓN AL MENOR EN MEDIO SOCIAL

### ITEM: CONOCIMIENTO DEL PROYECTO

**Figura 7.** Relaciones entre compañeros – Trabajo en equipo



36 niños, equivalente al 86% consideran que las relaciones entre compañeros son buenas, 5 de ellos, con el 12% piensan que son regulares y solo uno, con el 2% dice que son malas.

En cambio el 100% de los niños manifiestan que por parte de la institución si se fomenta el trabajo en equipo en las diferentes actividades del proyecto.

Si bien la mayoría de los niños coinciden en afirmar que las relaciones interpersonales son buenas, es necesario tener en cuenta al grupo minoritario con el fin de reforzar el trabajo en aspectos como: buen trato, autoestima, afectividad y además temas que fortalezcan las relaciones al interior del grupo.

**ATENCION A LOS NIÑOS Y NIÑAS EN EL PROGRAMA MEDIO SOCIAL**

**TABLA DE TABULACION**

**ITEM: CONOCIMIENTO DEL PROGRAMA**

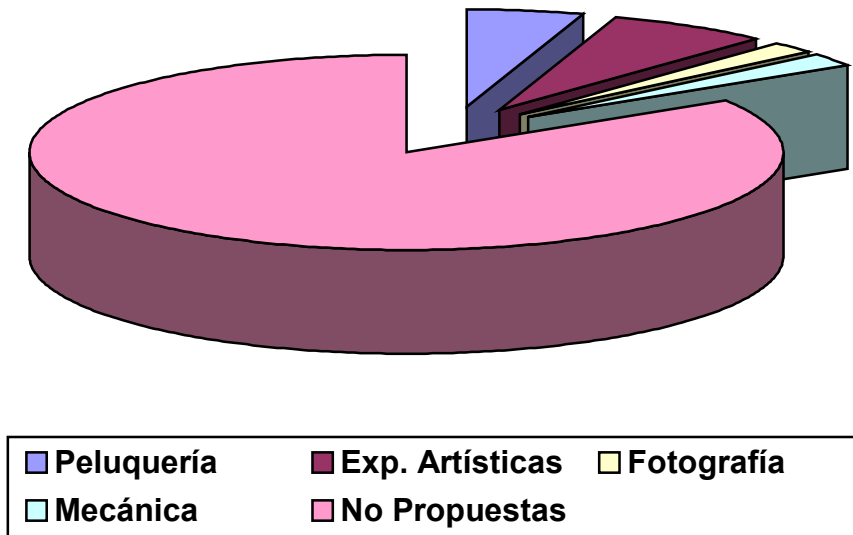
**Cuadro 8.** Propuesta

<b>PROPUESTA PARA MEJORAR O CAMBIAR ALGO DEL PROGRAMA</b>											
<b>Peluquería</b>	<b>%</b>	<b>Expresiones artísticas</b>	<b>%</b>	<b>Fotografía</b>	<b>%</b>	<b>Mecánica</b>	<b>%</b>	<b>No Propuestas</b>	<b>%</b>	<b>Total No.</b>	<b>Total %</b>
2	5	3	7	1	2	1	2	35	84	42	100

## ATENCIÓN AL MENOR EN MEDIO SOCIAL

### ITEM: CONOCIMIENTO DEL PROYECTO

**Figura 8.** Propuesta



En cuanto a las propuestas por parte de los niños para cambiar o mejorar algo del proyecto, solo 7 de ellos con el 16% sugirieron se implementen nuevos talleres como peluquería(2), expresiones artísticas (3), fotografía (1) y mecánica (1). Los demás (35 niños, con el 84%) afirmaron estar de acuerdo con todos los servicios que actualmente se ofrecen.

**ATENCION A LOS NIÑOS Y NIÑAS EN EL PROGRAMA MEDIO SOCIAL**

**TABLA DE TABULACION**

**ITEM: CONOCIMIENTO DEL PROGRAMA**

**Cuadro 9. Beneficios**

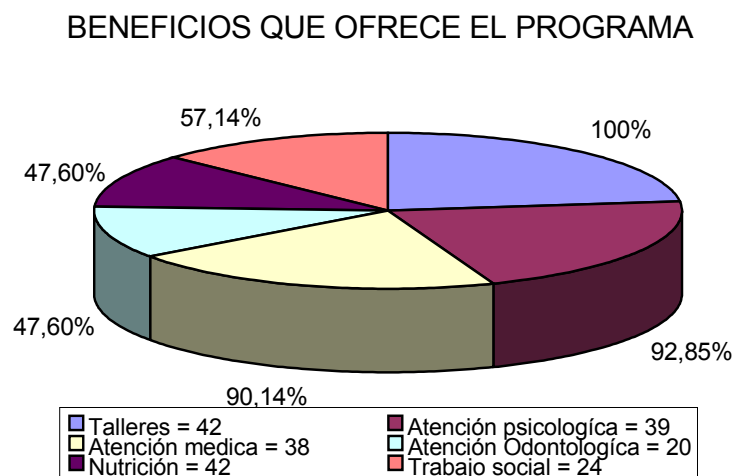
<b>BENEFICIOS QUE OFRECE EL PROGRAMA</b>					
Talleres	%	Atención psicológica	%	Atención médica	%
42	100	42	100	42	100

Atención odontológica	%	Nutrición	%	Trabajo social	%	Total No.	Total %
42	100	42	100	42	100	42	100

## ATENCIÓN AL MENOR EN MEDIO SOCIAL

### ITEM: CONOCIMIENTO DEL PROYECTO

Figura 9. Beneficios



En cuanto a los servicios que ofrece el proyecto, el 100% de los niños están vinculados a los talleres, 39 de ellos, equivalente al 93% han recibido atención psicológica, 38 niños con el 90% han sido examinados por el médico, 42 con el 100% han sido atendidos por el odontólogo y valorados por la nutricionista y reciben complementación alimentaria, 24 niños, correspondiente al 57% han sido atendidos por los trabajadores sociales de la institución. Es necesario aclarar que no se reporta el 100% de atención en todas las áreas debido al tiempo que llevan en el proyecto cada uno de los niños.

Según las entrevistas realizadas al personal de la institución, todos los niños reciben los beneficios descritos anteriormente, lo ideal es que sean valorados por el médico, nutricionista, psicóloga, etc. dos veces por año, lo más importante es que se hace sin ningún costo para las familias de los niños.

**ATENCION A LOS NIÑOS Y NIÑAS EN EL PROGRAMA MEDIO SOCIAL**

**TABLA DE TABULACION**

**ITEM: PARTICIPACION EN TALLERES**

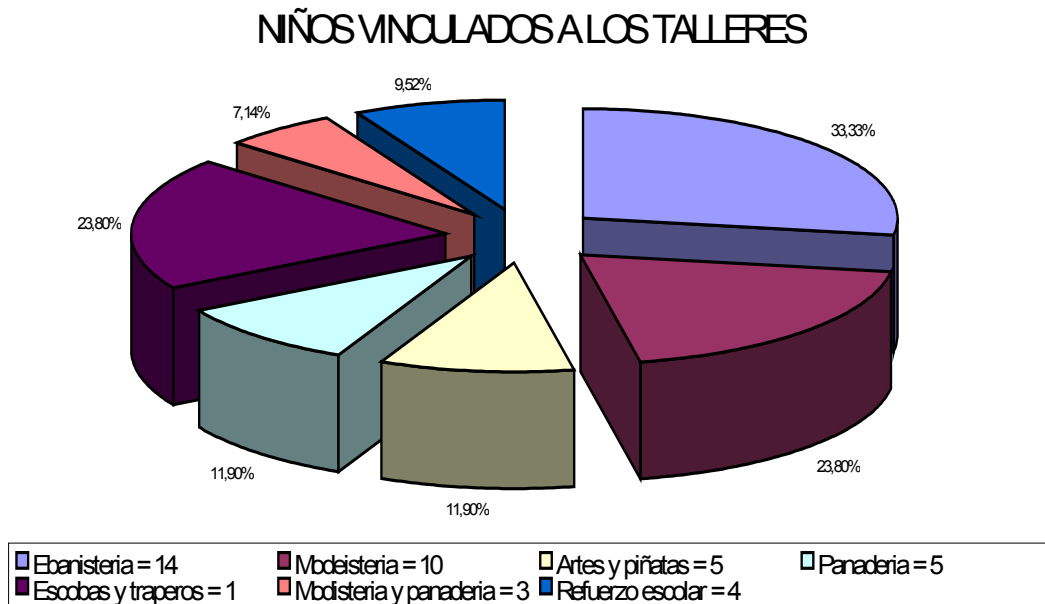
**Cuadro 10.** Niños y niñas vinculados a los talleres

<b>NIÑOS Y NIÑAS VINCULADOS A LOS TALLERES</b>															
Ebanistería	%	Modistería	%	Artes y piñatas	%	Panadería	%	Escobas y traperos	%	Modistería y panadería	%	Refuerzo escolar	%	Total No.	Total %
14	33	10	24	5	12	5	12	1	2	3	7	4	10	42	100

## ATENCIÓN AL MENOR EN MEDIO SOCIAL

### ITEM: PARTICIPACION EN TALLERES

Figura 10. Niños y niñas vinculados a los talleres



14 niños, con el 33% están vinculados al taller de escobas y traperos, 10, equivalente al 2% pertenecen al taller de ebanistería, 5, con el 12% están en artes y piñatas, 5 niños con el mismo porcentaje están vinculados al taller de panadería, en refuerzo escolar están 4, con el 10%, en modistería participan 4 niños con el 9%.

Según las cifras anteriores, los talleres de escobas y traperos y ebanistería son los mas solicitados por el grupo de niños.

**ATENCION A LOS NIÑOS Y NIÑAS EN EL PROGRAMA MEDIO SOCIAL**

**TABLA DE TABULACION**

**ITEM: PARTICIPACION EN TALLERES**

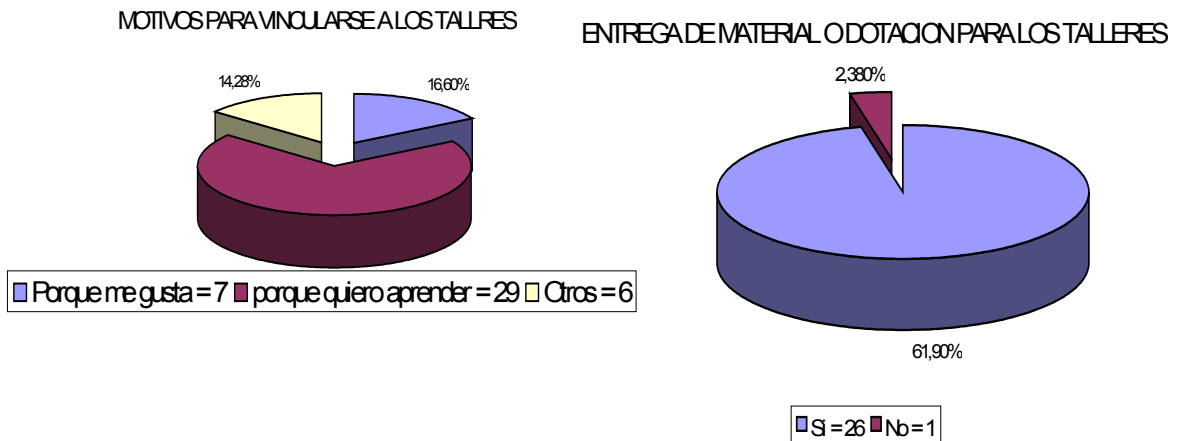
**Cuadro 11.** Motivos para vincularse - Entrega de material

<b>MOTIVOS PARA VINCULARSE A LOS TALLERES</b>								<b>ENTREGA DE MATERIAL O DOTACION PARA LOS TALLERES</b>							
Porque me gusta	%	Porque quiero aprender	%	Otros	%	Total No.	Total %	Si	%	No	%	Algunas Veces	%	Total No.	Total %
7	17	29	69	6	14	42	100	26	62	1	2	15	36	42	100

## ATENCIÓN AL MENOR EN MEDIO SOCIAL

### ITEM: PARTICIPACION EN TALLERES

**Figura 11.** Motivos para vincularse - Entrega de material



Entre los motivos para ingresar a los talleres, 29 niños con el 69% manifestaron que lo hicieron porque querían aprender, 7 de ellos, con el 17% dijeron que se vincularon a los talleres porque les gustaba y 6 de ellos, con el 14% adujeron otras razones como por ejemplo: "porque es bonito", "porque me gusta hacer cosas en madera", "porque me gustan las herramientas", etc.

26 niños, con el 62% manifiestan haber recibido materiales para la elaboración de los diferentes productos, 15 de ellos, con el 36% manifiestan que recibe material algunas veces y solo uno, con el 2% manifiesta no haber recibido los insumos necesarios. Según la información del personal de la Institución y de acuerdo a lo observado en las visitas a los talleres, la limitación en los recursos no permite la dotación completa en cada uno de ellos.

Nuevamente se mira que el hecho de vincularse a cada taller está motivado por el deseo de aprender algún oficio que más adelante se convierta en una opción de trabajo y les genere ingresos para solventar algunas de sus necesidades.

**ATENCION A LOS NIÑOS Y NIÑAS EN EL PROGRAMA MEDIO SOCIAL**

**TABLA DE TABULACION**

**ITEM: PARTICIPACION EN TALLERES**

**Cuadro 12.** Actividades

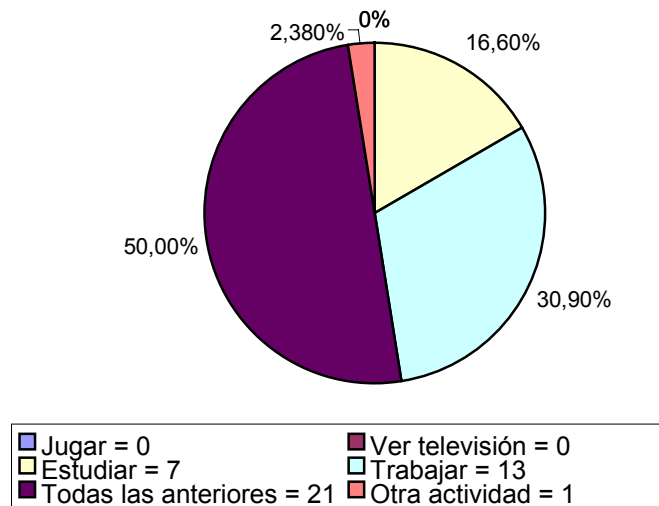
<b>ACTIVIDADES QUE REALIZAN LOS NIÑOS Y NIÑAS CUANDO NO ESTAN EN LOS TALLERES</b>													
Jugar	%	Ver Tv.	%	Estudiar	%	Trabajar	%	Todas las anteriores	%	Otra actividad	%	Total No.	Total %
0	0	0	0	7	17	13	31	21	50	1	2	42	100

## ATENCION AL MENOR EN MEDIO SOCIAL

### ITEM: PARTICIPACION EN TALLERES

Figura 12. Actividades

#### ACTIVIDADES QUE REALIZAN LOS MENORES CUANDO NO ESTAN EN LOS TALLRES



21 niños, con el 50% manifiestan que cuando no están en los talleres se dedican a jugar, mirar televisión, estudiar y trabajar, 13 de ellos con el 31% dicen que se dedican únicamente a trabajar, 7 de ellos, correspondiente al 17% afirman que se dedican solo a estudiar y una niña, con el 2% dice que ayuda a su madre en las labores de la casa.

Los niños que se dedican a trabajar lo hacen como lustrabotas, vendedores de periódicos y loterías, ayudantes de vehículos, carreteros, y al transporte de alimentos que se venden en el mercado. Según su información, lo hacen para contribuir económicamente a su familia ya que los ingresos son mínimos y además, los padres no tienen trabajos estables.

**ATENCION A LOS NIÑOS Y NIÑAS EN EL PROGRAMA MEDIO SOCIAL**

**TABLA DE TABULACION**

**ITEM: PARTICIPACION DE LA FAMILIA**

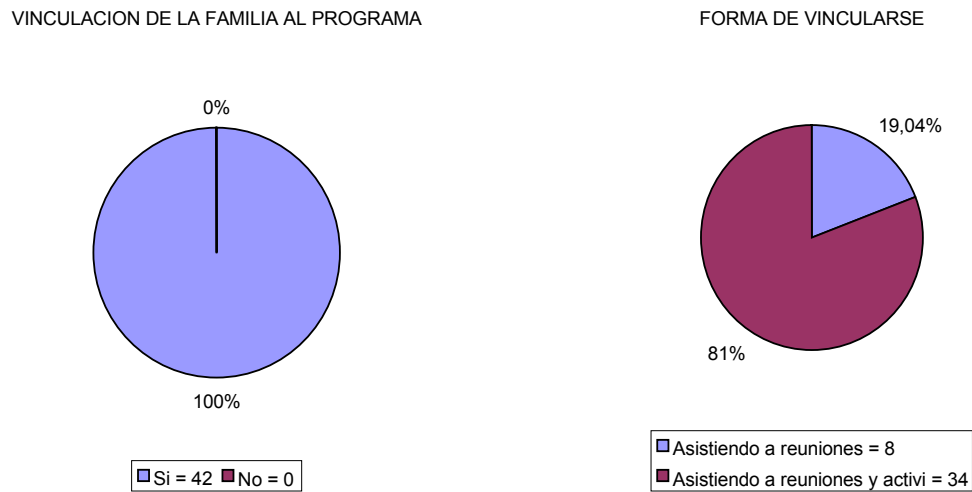
**Cuadro 13.** Vinculación de la familia y forma de vincularse

<b>VINCULACION DE LA FAMILIA AL PROGRAMA</b>						<b>FORMA DE VINCULARSE</b>					
Si	%	No	%	Total No.	Total %	Asistiendo a reuniones	%	Asistiendo a reuniones y actividades de integración	%	Total No.	Total %
42	100	0	0	42	100	8	19	34	81	42	100

## ATENCION AL MENOR EN MEDIO SOCIAL

### ITEM: PARTICIPACION DE LA FAMILIA

**Figura 13.** Vinculación de la familia y forma de vincularse



42 niños, es decir el 100% manifestaron que su familia se ha vinculado al proyecto, 34, con el 81% dice que lo han hecho participando en actividades de integración y asistiendo a reuniones, mientras que 8, con el 19% manifiesta que su familia participa en el proyecto asistiendo a reuniones únicamente.

En las conversaciones que sostuvimos con las familias manifiestan que les agrada participar en actos culturales y recreativos, en celebraciones como: el día del niño, día de la madre, el mes de la familia, actividades navideñas y celebraciones eucarísticas. Sin embargo, debido a sus ocupaciones se les dificulta asistir a todos los eventos que se programan en "Medio Social".

**ATENCION A LOS NIÑOS Y NIÑAS EN EL PROGRAMA MEDIO SOCIAL**

**TABLA DE TABULACION**

**ITEM: PARTICIPACION DE LA FAMILIA**

**Cuadro 14.** Visitas y número de visitas

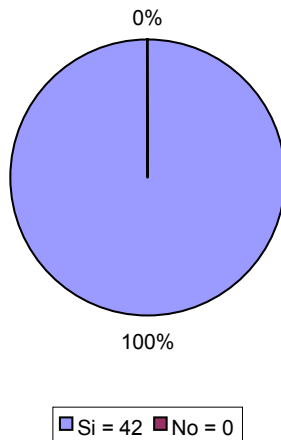
<b>VISITAS DEL PERSONAL DE LA INSTITUCION</b>						<b>NUMERO DE VISITAS EN EL AÑO</b>					
Si	%	No	%	Total No.	Total %	2 veces al año	%	3 o más veces	%	Total No.	Total %
42	100	0	0	42	100	1	2	41	98	42	100

## ATENCIÓN AL MENOR EN MEDIO SOCIAL

### ITEM: PARTICIPACION DE LA FAMILIA

**Figura 14.** Visitas y número de visitas

VISITAS DEL PERSONAL DE LA INSTITUCION



NUMERO DE VECES EN EL AÑO



El 100% de los niños manifestaron que el personal de la institución ha visitado a sus familias, 41, con el 98% dijeron que lo han hecho 3 o más veces en lo que va de este año, y solo uno, con el 2% dijo que lo han hecho dos veces.

Las visitas se realizan en primer lugar con el objeto de identificar las condiciones socio - familiares de los niños, de acuerdo a la información de esta visita, se planean las siguientes, priorizando los temas que sean necesarios reforzar con cada familia.

**ATENCION A LOS NIÑOS Y NIÑAS EN EL PROGRAMA MEDIO SOCIAL**

**TABLA DE TABULACION**

**ITEM: PARTICIPACION DE LA FAMILIA**

**Cuadro 15.** Beneficios y forma de beneficiarse

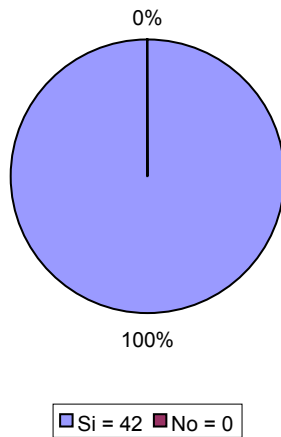
<b>BENEFICIOS DEL PROGRAMA A LA FAMILIA</b>						<b>FORMA DE BENEFICIARSE</b>							
Si	%	No	%	Total No.	Total %	Recibe Apoyo	%	Orientan a la familia en buen trato	%	No responde	%	Total No.	Total %
42	100	0	0	42	100	11	26	22	53	9	21	42	100

## ATENCIÓN AL MENOR EN MEDIO SOCIAL

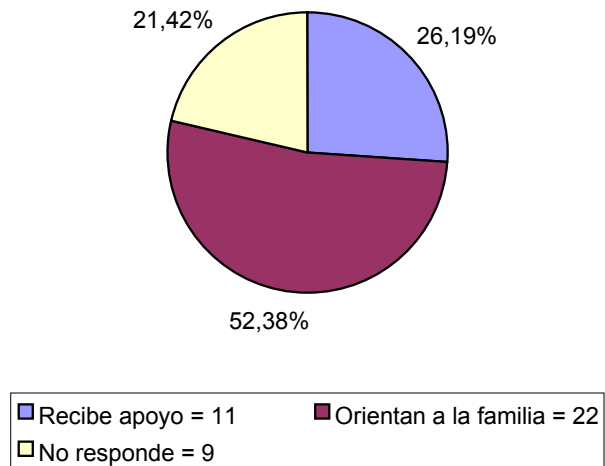
### ITEM: PARTICIPACION DE LA FAMILIA

**Figura 15.** Beneficios y forma de beneficiarse

BENEFICIOS DEL PROGRAMA A LA FAMILIA



FORMA DE BENEFICIARSE



El 100% de los niños afirma que su familia se ha beneficiado con el proyecto, por las siguientes razones: 22 niños, equivalente al 53% dicen que el personal de la institución orientan a la familia en buen trato, 11 niños, con el 26% manifiestan que reciben apoyo y 9 de ellos con el 21% no responden.

#### 4.1 ATENCIÓN A LOS NIÑOS Y NIÑAS DESDE LA PERSPECTIVA DE DERECHOS EN “MEDIO SOCIAL”

**4.1.1 A la vida y la supervivencia.** Comprende el derecho de los niños y las niñas a la vida, a la supervivencia, a tener niveles de salud y nutrición adecuados y acceso a servicios médicos y de seguridad social.

DERECHOS	ACCIONES	INDICADORES
❖ Derecho al mas alto nivel de salud y nutrición (Art. 24).	- Gestionar con la Alcaldía la vinculación de los niños y niñas a seguridad social en salud.	- 100% de niños y niñas vinculados a seguridad social en salud.
	- Seguimiento y control periódico en salud y odontología (6 meses).	-100% de niñas y niños con controles médicos y odontológicos dos veces en el año.
	- Valoración nutricional en peso y talla.	- 100% de niños y niñas con registro de peso y talla.
	- Seguimiento del estado nutricional (control semestral)	- 100% de niños y niñas con valoración y seguimiento nutricional.
❖ Derecho a un examen médico periódico cuando se encuentra en establecimientos de protección (Art. 25).	- Realizar eventos de capacitación en coordinación con salud (PAB) sobre educación alimentaria y nutricional con los niños, niñas y padres de familia	- 85% de participación de los padres de familia.
	- Coordinar con la Secretaría de Salud para la realización de eventos de capacitación sobre prevención de enfermedades, saneamiento y control de factores de riesgo (PAB).	- 70% de participación de los niños y niñas y familias.
❖ Derecho a la seguridad social (Art. 26).	- Realizar talleres sobre higiene cuidado personal y manipulación de alimentos.	- 66% de asistencia de niños, niñas y padres de familia. Adquisición de hábitos y conocimientos básicos de higiene, aseo y salud.

❖ Derecho a un nivel de vida adecuado para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social (art.27).	- Ofrecer un ambiente favorable y acogedor en donde los niños y niñas tengan las condiciones adecuadas para el bienestar dentro de la Institución.	- 96 % de satisfacción y motivación de los niños y niñas frente al proyecto.
	- Seguimiento y evaluación del diagnóstico al inicio del año y al final.	- 100% de niños y niñas atendidos al inicio y al final del año.

**4.1.2 Desarrollo y educación.** Comprende el derecho de los niños y las niñas a todos los servicios que garanticen su pleno y armónico desarrollo como seres humanos, en todas las áreas y dimensiones: física, intelectual, afectiva, moral y social.

DERECHOS	ACCIONES	INDICADORES
❖ <b>Al acceso a la información y material que promueva su bienestar social, espiritual y moral y su salud física y mental. (Art. 17).</b>	- Ofrecer un servicio básico de biblioteca, desarrollar proyectos de promoción de la lectura.	80% de niños y niñas que utilizan la biblioteca una vez a la semana, práctica y gusto por la lectura.
	- Proyectar actividades lúdicas, de formación y expresión artística y cultural.	90% de participación en los eventos programados durante todo el año.
❖ <b>A que ambos padres asuman la responsabilidad de su crianza y desarrollo (Art. 18).</b>	- Realizar valoración psicológica y de trabajo social y determinación de diagnóstico de los niños, niñas y grupo familiar.	100% de niños y niñas con valoraciones y diagnóstico de la situación escolar.
	- Brindar orientación y apoyo a la familia a través de talleres que propicien la motivación sobre la importancia de la educación en el desarrollo de los niños y niñas.	63% de participación de los padres de familia.

	- Realizar talleres con padres de familia sobre equidad de género y derechos y deberes de los niños y niñas,	45% de participación de los padres de familia.
	- Realizar seguimiento familiar con el fin de establecer la actitud y compromiso de los padres en la educación de los hijos.	100% de visitas sociofamiliares realizadas en el año, a cada familia de los niños y niñas.
	- Coordinar con el I.C.B.F para la realización de talleres con Educador Familiar y Escuela para Familias.	38% de participación de los padres de familia.
❖ <b>A la educación primaria gratuita y facilidades de acceso a la educación secundaria (Art. 28).</b>	- Gestionar con la Secretaría de Educación y establecimientos educativos para la continuación o vinculación escolar.	100% de niños y niñas con el nivel de primaria completo. 0% de abandono escolar.
❖ <b>A una educación que desarrolle todas sus potencialidades (Art. 19).</b>	- Inducción en la adquisición de hábitos de estudio.	100% de participación de los niños y niñas.
	- Fomentar y valorizar el juego como estrategia de desarrollo y aprendizaje. Promover el rescate de juegos tradicionales y de la tradición oral.	100% de motivación y participación de los niños y niñas en los juegos y actividades programadas.
	- Ofrecer refuerzo escolar y acompañamiento permanente.	100% de niños y niñas en seguimiento y suministro de información permanente sobre su rendimiento escolar por parte de las instituciones educativas.

	- Realizar talleres de promoción de los derechos de los niños y niñas y preparación para afrontar situaciones que atenten contra sus derechos.	94% de participación. Niños y niñas con conocimientos de sus derechos fundamentales e instituciones para la defensa de los mismos.
	Ofrecer capacitación prevocacional.	100% de niñas y niños vinculados en los talleres prelaborales.
❖ <b>A descansar, jugar y tener acceso a la cultura (Art. 31).</b>	- Participación en eventos y celebraciones especiales, realización de campeonatos interinstitucionales.	100% de participación en los eventos programados durante todo el año.

**4.1.3 Participación.** Comprende el derecho de pensamiento, de opinión, de buscar y recibir información, de expresar sus opiniones y ser tenidas en cuenta en asuntos que les puedan afectar.

<b>DERECHOS</b>	<b>ACCIONES</b>	<b>INDICADORES</b>
❖ <b>A expresar su opinión libremente en los asuntos que los afectan y a que su opinión sea tenida en cuenta (Art. 12).</b>	Convocatoria, elección de horario y taller en el que desean hacer parte.	El 100% de niños y niñas escogen el taller en el que desean participar.
	Implementar el autogobierno, dar amplia participación en la elaboración y puesta en práctica del manual de convivencia..	Grado de participación y responsabilidad de los niños y niñas en las diferentes actividades.
❖ <b>A la libertad de pensamiento, conciencia, expresión, a buscar, recibir y difundir información. (Art. 13, 14).</b>	Participar en el buzón de sugerencias, elaboración de carteleras y murales que permitan expresar sus inquietudes, realización de sociodramas.	100% de participación de los niños y niñas en las diferentes actividades.
	Realizar talleres formativos encaminados a lograr una comunicación asertiva que mejore su interrelación con sus familias y compañeros.	Tener en cuenta y respetar el punto de vista de los niños y niñas en todas las decisiones que los afecten.

**4.1.4 Protección.** Comprende el derecho de los niños y las niñas a ser protegidos contra toda forma de abuso, maltrato, explotación, discriminación o cualquier práctica que atente contra las posibilidades para su desarrollo integral como ser humano.

<b>DERECHOS</b>	<b>ACCIONES</b>	<b>INDICADORES</b>
❖ <b>A un nombre, nacionalidad, al registro y a conocer a sus padres (Art. 7, 8).</b>	Promover y asesorar la inscripción en Registro Civil y el trámite oportuno de la Tarjeta de Identidad.	100% de niños y niñas con documentos de identidad completos.
❖ <b>A protección contra el abuso físico, mental o sexual, descuido o trato negligente, maltrato o explotación, trabajos peligrosos (Art. 19, 32)</b>	Realizar talleres para prevenir y afrontar situaciones de maltrato físico y psicológico, abuso sexual, drogadicción, explotación económica, indigencia, vida callejera, entre otras.	75% de participación de padres de familia.
	Coordinación con el I.C.B.F., Juzgado Promiscuo de Familia y Comisaría de Familia para atender los casos que atenten contra la integridad de los niños y niñas.	24% de casos en atención y seguimiento.
	Atención y asesoría socio-legal.	15% de disminución de los casos atendidos con relación al año anterior.
	Promoción del buen trato a través de la realización de talleres de Escuela de Padres con la participación de los padres de familia.	60% de participación de padres de familia.
	Orientación y asesoría individual y familiar.	100% de casos atendidos y en seguimiento.
	Brindar condiciones locativas que les proporcionen bienestar y seguridad.	100% de niños y niñas atendidos en condiciones locativas que no representan riesgo para su integridad. Clima y ambiente institucional adecuado, sentido de pertenencia y satisfacción de los niños y niñas.

☞ **A manera de síntesis.** En desarrollo de esta investigación, nuestra tarea ha pretendido cumplir con el objetivo de adelantar un estudio sobre la garantía de los derechos de los niños y niñas vinculados al proyecto del ICBF “Medio Social”. En relación con el cuidado y protección institucional de la niñez no hay duda que existen los instrumentos jurídicos, literatura especializada y teorías particulares que contribuyen a promover sus derechos en aras de ofrecerles mejores condiciones para su crecimiento y desarrollo. Sin embargo, hoy en día es evidente la necesidad de superar la teoría, las concepciones asistencialistas, las relaciones verticales entre las instituciones y los beneficiarios; es necesario trascender a la doctrina de la protección integral, reconociendo y valorando a los niños y niñas como sujetos activos en su grupo social.

Las instituciones públicas, privadas y los organismos no gubernamentales que definen su accionar en la protección y cuidado de la infancia han de constituirse en espacios de promoción social y desarrollo humano, les corresponde un papel protagónico en la oferta y la gestión de políticas públicas orientadas a garantizar el acceso a los satisfactores de las necesidades humanas, especialmente de los más pobres. El análisis de las condiciones en las cuales los proyectos son desarrollados, así como las necesidades y características particulares de las poblaciones objetivo determinan las acciones y prioridades que se desarrollen con los niños y niñas, sus padres y la comunidad en general.

“El proyecto ‘Medio Social’ en particular, surgió del análisis de la diversidad de condiciones y necesidades de los niños, niñas y sus familias, sus relaciones, educación y pautas de crianza, su nivel económico, su situación laboral, su cultura. Por tanto, para poder propiciar cambios favorables y duraderos a favor de los niños y niñas, es necesario afectar estos aspectos fundamentales; por ello, atender los innumerables y complejos problemas de la infancia desborda los conceptos, los discursos y los proyectos de ‘Atención Integral’ ”

Si bien las acciones al interior de “Medio Social” han contribuido a promover y garantizar los Derechos de la Niñez en sus cuatro áreas: Vida y Supervivencia, Desarrollo y Educación, Participación y Protección, es de vital importancia asumir el desafío de la instauración de una cultura en donde se empiece por liderar un proceso de demanda y concreción de garantías reales, con la concurrencia de todas las instituciones que pertenecen al Sistema Nacional de Bienestar Familiar. De lo contrario, los proyectos institucionales continuarán con acciones remediales y temporales sujetas a los vaivenes de los planes de desarrollo coyunturales, de poca cobertura de los gobiernos de turno, condicionados a la ley de presupuesto; entre otras, la ley que más derechos fundamentales viola en este país.

Partiendo del hecho que el cumplimiento de los derechos y la satisfacción de las necesidades de la infancia son una responsabilidad que nos convoca a todos, se requiere de una amplia participación en la planeación y desarrollo para que la oferta de los servicios sea acorde a las necesidades reales de los niños y niñas.

Por lo tanto, es conveniente empezar por desarrollar un proceso educativo intenso que logre afectar las prácticas tradicionales puesto que una sociedad conocedora y practicante de los Derechos de la Niñez demandará mayores y más cualificados servicios. La calidad de la oferta depende de la calidad de la demanda. Además, la participación comunitaria es una estrategia que permite subsanar y ejercer control en la calidad de los servicios que prestan las instituciones a la comunidad.

De otra parte, la situación de pobreza que afecta a gran parte de la población y los factores culturales que se expresan en creencias, actitudes y comportamientos no siempre favorecen a los niños y niñas. Para que los cambios y resultados sean perdurables y generalizados resalta la necesidad de fundamentar un proceso formativo – reflexivo que logre incidir en la concepción que los padres de familia tienen sobre el desarrollo infantil, pautas de crianza, equidad de género, valores, creencias y expectativas propios de cada etapa del desarrollo y que resultan determinantes para decidir y orientar adecuadamente las acciones en los proyectos.

Finalmente, es urgente el llamado por la infancia, por la concreción de las condiciones jurídicas, políticas, económicas, sociales y culturales con prioridad en la población más vulnerable: niños pobres, desprotegidos y discriminados.

El mejoramiento de las condiciones de vida de los niños y niñas de hoy y de mañana nos convoca a todos, no solo para seguir soñando sino para hacerlas realidad.

#### 4.2 DESARROLLO DE OBJETIVOS

Con relación a los objetivos planteados en la investigación, se pudo verificar lo siguientes

<b>OBJETIVO 1</b>	<b>OBJETIVO 2</b>
Nivel socio-económico y cultural.	Problemática común.
El proyecto “Medio Social” atiende a 42 niños y niñas. El 67% son niños y el 33% niñas. El 52% tiene edades entre 13 y 17años.. El 26% esta cursando la secundaria. El 33% de ellos vive en estrato cero, el 60% en estrato uno, y el 7% en estrato dos. El 76% vive en el sector urbano del municipio. El 31% cuando no esta en los talleres se dedica a trabajar. En	El 100% son de escasos recursos económicos. El 86% de padres no cuentan con trabajos estables. El 65% tiene sus madres como cabezas de familia. El nivel educativo de sus padres es muy bajo. El 82% cuenta con un nivel de primaria incompleta. El 92% ha tenido algunos índices de violencia intrafamiliar y pautas de crianza que no favorecen su desarrollo. El 79% de ellos ha presentado

<p>cuanto a la conformación del grupo familiar el número promedio de integrantes por familia es de cinco personas.</p>	<p>problemas en cuanto al rendimiento escolar. El 74% vive en condiciones de extrema pobreza, en viviendas ubicadas en sitios de alto riesgo y en hacinamiento. El 96% no cuenta con posibilidades de continuar sus estudios.</p>
<p><b>OBJETIVO 3</b></p>	<p><b>OBJETIVO 4</b></p>
<p>Influencia de la Convención Internacional de los Derechos del Niño</p>	<p>Presentación de propuesta</p>
<p>Cuando Colombia ratifica la Convención de los Derechos del Niño, mediante la Ley 12 de enero de 1991 en la nueva Carta Política, asume la obligatoriedad para adoptar medidas legislativas, administrativas, judiciales y sociales con el fin de salvaguardar y proteger a los niños y niñas contra toda forma de violencia, abuso, descuido, explotación, discriminación, entre otras. De otra parte, los preceptos de la Convención deben incorporarse al derecho interno y los Estados miembros deben observar el mandato según el cual las regulaciones de la Convención derogan la legislación existente que no sea compatible con sus designios. En tal sentido, la Convención de los Derechos del Niño se constituye en el eje fundamental para la implementación de políticas, planes y proyectos de prevención y protección que involucre a todas las instancias que de una u otra manera dirigen sus acciones a la población vulnerable, en este caso a los niños y niñas, mas aún cuando la situación del país así lo exige.</p>	<p>La recolección de la información, el contacto con las personas y el análisis de los resultados, nos llevo a presentar una propuesta, la cual consideramos, contribuye a fortalecer los objetivos del proyecto. Ver propuesta.</p>

### 4.3 VERIFICACIÓN DE HIPÓTESIS

<b>HIPÓTESIS 1</b>	<b>HIPÓTESIS 2</b>
<p>Los padres de familia de los niños y niñas vinculados a “Medio Social” desconocen los derechos de la niñez.</p>	<p>La situación económica y laboral de los padres de familia contribuye a que los niños y niñas abandonen la escuela y se inicien en la vagancia.</p>
<p>El 87% de los padres de familia conocen los derechos de la niñez. Se ha logrado gracias a la participación de las instituciones que pertenecen a la red del buen trato: I.C.B.F. Comisaría de Familia, Personería, secretarías de Salud, Educación, Oficina de la Mujer, ONGS del municipio. Sin embargo, el conocimiento de los derechos no implica su cumplimiento ni garantía, pues depende de muchos factores asociados a las condiciones de pobreza y marginalidad de la población. El 13% restante conocen los derechos en algún grado, se debe a la baja participación en los talleres.</p>	<p>La situación económica y laboral de los padres de familia no les permite garantizar a sus hijos un nivel educativo de secundaria, con muchas dificultades logran terminar el nivel primario. Si bien 11 niños actualmente están cursando la secundaria lo hacen porque han contado con el apoyo de las instituciones educativas, gracias a las gestiones realizadas por Pastoral Social y por personas de buena voluntad que les ayudan a costear sus útiles escolares y uniformes.</p>
<b>HIPÓTESIS 3</b>	<b>HIPÓTESIS 4</b>
<p>Las condiciones económicas y culturales de los padres de familia de los niños y niñas de “Medio Social” no permiten su participación en el proyecto.</p>	<p>El proyecto “Medio Social” no garantiza el desarrollo integral y el ejercicio de los derechos de los niños y las niñas.</p>
<p>Las condiciones de pobreza de los padres de familia, los lleva a buscar diferentes opciones de trabajos esporádicos, como: carreteros, coteros, jornaleros, los hombres, y las mujeres se dedican al lavado, planchado de ropa, oficios domésticos, jornaleras y aseo. Esta situación muchas veces no les permite disponer de tiempo para asistir y participar de las actividades de “Medio Social”. Se presenta mayor asistencia cuando se programan actos recreativos y culturales los fines de semana, la mayoría en calidad de espectadores. Las características culturales en un principio dificultó la integración y el compromiso como actores principales dentro de los objetivos del proyecto.</p>	<p>Después del estudio y análisis del proyecto “Medio Social” se puede manifestar que si bien presenta limitaciones, los derechos de los niños y niñas están garantizados en un 90%. Ver cuadros páginas 77 - 83.</p>

## 5. PROPUESTA

- **Denominación de la propuesta:** “Sembrando Futuro”
- **Localización:** Túquerres, proyecto “Medio Social”
- **Beneficiarios:** 42 niños, niñas y familias vinculados al proyecto “Medio Social”
- **Periodo de duración :** Febrero – Diciembre de 2003
- **Antecedentes de la propuesta**

El tema de nuestra investigación tiene como objeto evaluar desde la perspectiva de derechos el proyecto “Medio Social” y formular una propuesta tendiente a mejorar la atención de los niños y niñas que hacen parte del estudio.

En cumplimiento de ese propósito, sin pretender innovar con nuevas teorías o propuestas, la información recolectada a través de las diferentes fuentes, nos permitió indagar y conocer las situaciones reales del proyecto, llegando a la conclusión que se presentan limitaciones, entre ellas las siguientes:

- Falta de gestión institucional para la comercialización de los materiales elaborados en los talleres.
- Recursos económicos muy limitados.
- Marcada dependencia económica hacia proyectos del Estado.
- Escasa participación de los padres de familia en las actividades del proyecto.
- Falta de difusión de los beneficios que ofrece el proyecto.

Lo anterior, nos llevó a asumir una posición autocrítica y reflexiva que contribuyó a formular la propuesta que se describe mas adelante. Los principales beneficios que ésta traería, y por consiguiente el mejoramiento del proyecto consideramos que son los siguientes:

- Mercadeo de los materiales elaborados en los talleres
- Obtención de recursos para mayor productividad.
- Motivación y desarrollo de procesos de autosuperación y autogestión.
- Mayor compromiso e integración en los procesos de desarrollo del grupo.
- Reconocimiento y proyección del proyecto hacia la comunidad.

Esta propuesta contó con la participación de todas las personas involucradas y por consiguiente fue validada por la comunidad.

- **Descripción de la propuesta.** Esta propuesta consiste en la suscripción de un convenio entre el Secretariado Diocesano de Pastoral Social, como representante y entidad contratista del proyecto “Medio Social” y la Cooperativa de Hogares Comunitarios de los Andes Coasoandes. El convenio consistiría en la venta de los

materiales elaborados por los niños y niñas en los talleres de escobas y traperos y piñatas a la Cooperativa Coasoandes para que ésta los entregue a las 120 madres comunitarias de las asociaciones: Divina Providencia, Sabaneritos, Progreso Infantil y Una Vida Mejor, del municipio de Túquerres y El Porvenir de Guaitarilla, Santa Teresita, Brisas del Guaitara, Villa Oriente y Nuestra Señora de las Nieves, del municipio de Guaitarilla; lo anterior, por ser afiliadas a la Cooperativa y porque dentro de sus necesidades para la atención de los niños y niñas en los hogares comunitarios, están los elementos que se elaboran en los talleres de “Medio Social”.

- **Fundamentación o Justificación.** Dadas las condiciones socio-económicas de los niños, niñas y familias que pertenecen al proyecto “Medio social” y como marco de referencia esta investigación, consideramos pertinente buscar otras alternativas que respondan de manera efectiva a las necesidades del proyecto. Por consiguiente, es conveniente adelantar acciones que contribuyan a mejorar los ingresos producto de la elaboración de los diferentes materiales por parte de los niños y niñas en los talleres; los recursos se destinarán para dotación de los talleres, entrega de útiles escolares e implementos de aseo personal a todos los beneficiarios del proyecto.

De otra parte, con estas actividades prelaborales los niños y niñas encontrarán opciones valiosas para desarrollar hábitos de trabajo, motivación, superación personal y fortalecimiento de sus capacidades físicas, intelectuales y de desempeño grupal. Se pretende que estas actividades sean el primer peldaño para que más adelante continúen sus estudios y encuentren un trabajo más apto que les permita solventar sus necesidades básicas y de sus familias.

- **Misión.** Fortalecer el proyecto “Medio Social” a través de la realización de acciones integrales que den respuesta a las necesidades de los niños, niñas y jóvenes en las áreas económica y socio-laborales mediante la participación, gestión y coordinación interinstitucional que les permita mejorar sus condiciones de vida familiar y social.

- **Visión.** Consolidación del Centro de Atención al Menor y del proyecto “Medio Social” como empresa de desarrollo integral, sostenible y autogestionaria con miras a ampliar su cobertura e impacto social en el municipio de Túquerres.

- **Políticas**

- Cada uno de los talleres deberá contar con la dotación necesaria para cumplir su óptimo funcionamiento.
- Los niños y niñas recibirán capacitación laboral integral que les permita desempeñar sus actividades acorde a sus motivaciones e intereses.

- Los niños y niñas tendrán todos los elementos devolutivos y de consumo para realizar las actividades en cada taller.
- Las instalaciones serán adecuadas y ofrecerán bienestar y todas las condiciones de seguridad para los niños y niñas.

- **Estrategias**

- Presentación de proyectos a ONGs y Alcaldía con miras a obtener mayores recursos.
- Gestión institucional para el fortalecimiento de las capacitaciones y desempeño laboral.
- Coordinación interinstitucional para la comercialización de los materiales elaborados por los niños y niñas.
- Promoción y difusión de las actividades y elaboración de materiales dentro del proyecto.

- **Objetivo general.** Contribuir al mejoramiento del proyecto “Medio Social” propiciando espacios para que los niños y niñas puedan desarrollar sus hábitos de trabajo y superación personal a través de la producción de diferentes materiales en los talleres de panadería, artes y piñatas y escobas y traperos, los cuales serán comercializados a través de la Cooperativa Coasoandes durante los meses de junio a diciembre, en el municipio de Túquerres.

- **Objetivos específicos**

- Promover la autogestión y financiación de algunas necesidades de los niños y niñas vinculados al proyecto “Medio Social”
- Apoyar la integración e iniciativas de los niños, niñas y comunidad pertenecientes al proyecto “Medio Social”.
- Vincular a las familias de los niños y niñas de “Medio Social” en las actividades de los talleres como un medio para fortalecer las relaciones armónicas y los lazos familiares.
- Estimular la participación y el sentido de pertenencia de los niños, niñas y padres de familia hacia el proyecto “Medio Social”.

- **Principales acciones**

- Suscripción del convenio entre el Secretariado Diocesano de Pastoral Social y la Cooperativa de Hogares Comunitarios de los Andes Coasoandes.
- Elaboración de materiales por parte de los niños y niñas del proyecto “Medio Social” para la entrega de los mismos a la Cooperativa Coasoandes, según convenio.
- Dotación y mejoramiento de los talleres con los recursos obtenidos de la venta de los materiales a la Cooperativa Coasoandes.
- Promoción de la salud y estilos de vida saludables mediante la entrega de elementos de aseo e higiene a los niños y niñas del proyecto “Medio Social”.
- Entrega de útiles escolares a los niños y niñas que estén cursando la primaria y secundaria en los planteles educativos del municipio.
- Promoción de los materiales elaborados por los niños y niñas del proyecto “Medio Social” mediante la gestión con otras asociaciones de hogares comunitarios y hogares infantiles.
- Asesoría, acompañamiento y evaluación de las acciones y del convenio entre el Secretariado Diocesano de Pastoral Social y la Cooperativa de Hogares Comunitarios Coasoandes.

- **Recursos Humanos**

- 42 niños y niñas del proyecto “Medio Social”
- Padres de Familia
- Directivos y personal de Pastoral Social
- Personal de Coasoandes
- Funcionaria ICBF

- **Metodología**

- Taller de inducción – Motivación: con padres de familia, niños y niñas. esta etapa tiene por objeto generar en los involucrados motivación e interés para asumir el nuevo compromiso.
- Integración grupal: niños y niñas, Pastoral Social, ICBF. Con este grupo se debe elaborar un plan de acción en donde se determine tareas, responsables, horarios de trabajo y tiempo para el cumplimiento de las actividades asignadas.

- Elección de un coordinador: con el fin de posibilitar la concertación, comunicación y participación con los equipos de trabajo de las dos instituciones (Medio Social y Coasoandes) y a la vez facilitar el seguimiento, la identificación y solución de problemas.
- Reuniones: que permitan flujos abiertos y permanentes de información que dinamicen o reorienten las actividades acordadas.
- Evaluación: con el fin de saber el estado de la propuesta, la forma como se desarrolla, el cumplimiento de los objetivos, se ajustan a lo esperado o no; estos elementos permitirán tomar decisiones respecto a proyecciones o futuro de la propuesta. Cabe anotar que este proceso debe ser permanente, participativo desde la planeación hasta la conclusión de la propuesta.

- **Presupuesto**

**PASTORAL SOCIAL INGRESOS Y GASTOS**

Capital inicial: 600.000

Valor convenio: 3.600.000

Concepto	Egreso Unitario	Unidad por M.C.	Cantidad Total	Egreso Total	Valor Unitario	Costo Total	Otros 20% de egresos	Utilidad Total
Escobas	1.500	3 x 120	360	540.000	2.500	900.000		
Traperos	2.000	3 x 120	360	720.000	3.500	1.260.000		
Piñatas	1.500	3 x 120	360	540.000	4.000	1.440.000		
<b>TOTAL</b>				1.800.000		3.600.000	360.000	1.440.000

M.C. : Madre Comunitaria

## 6. CONCLUSIONES

En los últimos años se ha desarrollado un proceso de reconocimiento de los derechos de la niñez, siendo una de las expresiones más significativas la Convención Internacional de los Derechos de los Niños de 1989. En nuestro país, la Constitución Política de Colombia y las interpretaciones legales y constitucionales posteriores a 1991, han reconocido la nueva posición y condición que en la vida nacional han adquirido la niñez, adolescencia y la familia. Se trata de una concepción de Derechos Humanos en donde la sociedad y el Estado dirijan sus acciones en función de la persona como sujeto pleno de derechos.

A pesar de todas las declaraciones, pactos, convenios, entre otras, los derechos de la niñez están constantemente expuestos a ser violados y existen grupos que tienen una mayor vulnerabilidad. Para garantizar eficazmente su vigencia, defensa y protección requieren de un tratamiento y especial conceptualización, tomando en consideración que los niños y las niñas son seres humanos dignos de respeto y valoración, no como futuras personas sino como sujetos activos de sus derechos en el seno de sus familias y en la sociedad.

Dada la inmensa responsabilidad de garantizar los derechos de los niños y las niñas, hoy más que nunca debe concretarse la articulación del Sistema Nacional de Bienestar Familiar con el propósito de expandir la capacidad de acción y buscar nuevos horizontes entre los diferentes niveles e instancias de acuerdo a las realidades políticas, culturales y sociales de nuestro país.

El proyecto del ICBF “Medio Social” en el municipio de Túquerres ha contribuido en la formación integral de los menores de edad, propiciando o reforzando su vinculación familiar y social. Las diferentes acciones se realizan con la participación de la familia y la comunidad a la que pertenece o a la que fundamentalmente se encuentran los niños y niñas vinculados al proyecto.

Esperamos que el presente trabajo de investigación se constituya tanto para el I.C.B.F., como para toda la comunidad involucrada en el proyecto “Medio Social” en una fuente para evaluar el cumplimiento de los objetivos, avances, limitaciones, coordinación interinstitucional entre otros, con el objeto de proponer los ajustes y proyecciones orientadas a la cualificación de los procesos y servicios de atención del proyecto.

## 7. RECOMENDACIONES

- El conjunto de actividades orientadas a brindar una capacitación laboral que se desarrolla al interior del proyecto (talleres) tienen por objeto capacitar a los jóvenes para un futuro laboral acorde a la realidad socioeconómica a la cual se ven avocados. Por lo tanto, se debe hacer un análisis de los resultados obtenidos y si al terminar un periodo de capacitación el joven esta en condiciones de integrarse de manera productiva y creativa a su medio social.
- Es importante favorecer la creación de redes y vinculación a las ya existentes a fin de potenciar los recursos y garantizar mayor calidad de atención. El proyecto “Medio Social” esta inmerso en un conjunto de relaciones que cumplen funciones específicas como la familia, la escuela, la sociedad, por lo tanto deben ser conectadas en los medios sociales, económicos y culturales que cumplen funciones similares y persiguen los mismos propósitos que “Medio Social”.
- Es preciso que la comunidad en general conozca el proyecto, especialmente los resultados obtenidos con los niños y las familias, para lo cual es necesario adelantar una serie de acciones de difusión y promoción, puede ser aprovechando los medios de comunicación locales, de tal manera que se genere un espacio de participación y expresión del punto de vista infantil y también se logre despertar un mayor interés por los niños y niñas del municipio de Túquerres.
- Aunque la deserción del proyecto no es significativa, se sugiere determinar sus causas, esto nos permitirá diseñar alternativas que promuevan el mayor grado de permanencia y continuidad y a la vez, evitar que el proceso se quede a medias y no se cumplan los objetivos.

## BIBLIOGRAFIA

CASTAÑO, Mónica. Pautas básicas para el seguimiento y evaluación de los procesos de atención institucional. (documento inédito). Santafé de Bogotá: Susaeta, 1999. 142 p.

CILLERO, Miguel. Interés superior del niño en la Convención sobre derechos del Niño. En: Infancia, ley y democracia No. 2. Santafé de Bogotá: Temis/Depalma, 1998. 255 p.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA. Bogotá: Ministerio de Gobierno, 1991. s.p.

DEFENSORÍA DEL PUEBLO (Bogotá). La niñez y sus derechos. Boletín No. 1. Santafé de Bogotá: Defensoría del Pueblo, 1995. 39 p.

DELGADO VELASCO, Luis Alberto. Túquerres tierra gestora de libertad. Túquerres: Impresos Nobel, 1997. 102 p.

ELIZALDE H., Antonio. Desarrollo y democracia. En: La gerencia social como desafío para el desarrollo. Santafé de Bogotá: Norma, 1996. 194 p.

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (Bogotá). Lineamientos de programación 2002. Bogotá: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, 2002. 302 p.

\_\_\_\_\_. Orientaciones para la atención al menos en medio abierto. Bogotá: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, 1990. 67 p.

OROZCO MONTOYA, Guillermo. Tu familia, la mejor inversión. Medellín: Universidad Pontificia Bolivariana, 1995. 303 p.

ORTIZ PINILLA, Nelson. Los derechos de la niñez – Una visión integral en procesos de atención. Bogotá: Fundación Antonio Restrepo Barco, 1997. 160 p.

\_\_\_\_\_. Elaboración y evaluación de proyectos: una herramienta para el fortalecimiento institucional. (versión de prueba). Santafé de Bogotá: Fundación Antonio Restrepo Barco, 1997. 205 p.

PACTO POR LA INFANCIA. Proyecto Código del Niño. Bogotá: UNICEF, 1997. 225 p.

PATIÑO ZULUAGA, Ruth. Una experiencia de gerencia social en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Quindío: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, 1995. 88 p.

PROFAMILIA (Bogotá). Salud sexual y reproductiva en Colombia. Bogotá: Printex Impresores, 2000. 392 p.

RUIZ GONZÁLEZ, Esmeralda. La dimensión ética de los proyectos sociales. Bogotá: Fundación Antonio Restrepo Barco, 2001. 94 p.

SEMINARIO INTERNACIONAL DE GERENCIA SOCIAL. (4º: 1996: Bogotá) Memorias del IV seminario internacional de gerencia social. Bogotá: Normal, 1996.

**ANEXOS**

**Anexo A**  
**Plan de Acción**  
**Atención a los niños y niñas en el Proyecto Medio Social**

ITEMS ETAPAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	TÉCNICAS INSTRUMENTOS	TIEMPO			
				1er. trimestre	2do. Trimestre	3er. trimestre	4to trimestre
<b>I. Identificación del proyecto</b>	1. Revisión documentos 1. Acercamiento institucional 2. Revisión de varias fuentes	- Director proyecto "Medio Social" - Estudiante - Supervisor proyecto	-Entrevistas informales - Revisión de fuentes de 1er, 2do, y 3er orden.	▬			
<b>II. Diagnóstico</b>	1. Diseño de los instrumentos de recolección de información (encuesta, entrevista). 2. Prueba piloto 3. Aplicación de los instrumentos.	Estudiante	-Observación participante  - Encuesta - Entrevista -Historias de vida		▬		
<b>III. Análisis de la información</b>	1.Tabulación de las encuestas. 2. Interpretación y análisis del contenido de las entrevistas 3. Estructura del diagnóstico.	Estudiante	- Proyectos estadísticos  - Variables estadísticas -Chi cuadrado				
<b>IV Elaboración de la propuesta</b>	1. Diseño de la propuesta. 2. Orientación metodológica. 3. Currículo no formal de capacitación . 4. Validación de la propuesta con la comunidad.	Estudiante y delegados del proyecto	- Taller - Diálogo -Lluvia de ideas			▬	

ITEMS ETAPAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	TÉCNICAS INSTRUMENTOS	TIEMPO			
				1er. trimestre	2do. Trimestre	3er. trimestre	4to trimestre
V. Elaboración informe final	1.Revisión del texto 2. Revisión de análisis 3. Revisión de forma de estructura del documento de acuerdo a normas ICONTEC. 4. Presentación	- Estudiante y asesor de tesis	- Revisiones metodológicas.				

**Anexo C**  
**Diario de campo**

Lugar: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Hora: \_\_\_\_\_

Evento: \_\_\_\_\_

CATEGORÍAS DE ANÁLISIS	NOTA NARRATIVA
	NOTA INTERPRETATIVA
	NOTA METODOLOGICA
	NOTA BIBLIOGRAFICA

**Anexo B**  
**Encuesta evaluación e impacto del Proyecto**  
**“ Atención a los niños y niñas en El Proyecto Medio Social”**

**BENEFICIARIOS DIRECTOS**

**1. IDENTIFICACION**

- 1.1. Nombre \_\_\_\_\_
- 1.2. Fecha de nacimiento: Día \_\_\_\_\_ Mes \_\_\_\_\_ Año \_\_\_\_\_ 1.3. Edad \_\_\_\_\_
- 1.4. Lugar de nacimiento \_\_\_\_\_
- 1.5. El lugar donde vive pertenece al sector: (marque con una X)
- 1.5.1. Rural \_\_\_\_\_ 1.5.2. Urbano \_\_\_\_\_
- 1.6. El lugar donde vive esta estratificado con el número:
- 1.6.1. 0 \_\_\_\_\_ 1.6.2. 1 \_\_\_\_\_ 1.6.3. 2 \_\_\_\_\_ 1.6.4. 3 \_\_\_\_\_
- 1.7. Nivel de escolaridad:
- 1.7.1. Ninguno \_\_\_\_\_ 1.7.2. primaria incompleta \_\_\_\_\_ 1.7.3. primaria completa \_\_\_\_\_
- 1.7.4. Secundaria incompleta \_\_\_\_\_ 1.7.5. secundaria completa \_\_\_\_\_

**2. CONOCIMIENTO DEL PROYECTO**

- 2.1. Fecha de ingreso al proyecto Día \_\_\_\_\_ Mes \_\_\_\_\_ Año \_\_\_\_\_
- 2.2. Conocía anteriormente el proyecto? 2.2.1. Si \_\_\_\_\_ 2.2.2. No \_\_\_\_\_
- 2.3. Porqué ingresó al proyecto? \_\_\_\_\_
- 
- 2.4. Como se ha sentido en el proyecto \_\_\_\_\_
- 2.5. Cual es el horario del proyecto? \_\_\_\_\_
- 
- 2.6. Considera que el proyecto lo ha beneficiado?
- 2.6.1. Si \_\_\_\_\_ 2.6.2. No \_\_\_\_\_ 2.6.3. porqué \_\_\_\_\_
- 
- 2.7. Cómo califica al proyecto?
- 2.7.1. Bueno \_\_\_\_\_ 2.7.2. Regular \_\_\_\_\_ 2.7.3. Malo \_\_\_\_\_
- 2.8. Usted considera que ha cambiado de actitudes o comportamiento después de haber ingresado al proyecto? 2.8.1. Si \_\_\_\_\_ 2.8.2. No \_\_\_\_\_
- 2.9. Como considera Usted son las relaciones con sus compañeros?
- 2.9.1. Buenas \_\_\_\_\_ 2.9.2. Regulares \_\_\_\_\_ 2.9.3. Malas \_\_\_\_\_ 2.9.4. Porque \_\_\_\_\_
- 
- 2.10. Considera que en la institución se fomenta el trabajo en equipo?
- 2.10.1. Si \_\_\_\_\_ 2.10.2. No \_\_\_\_\_
- 2.11. Considera Usted que el personal que labora en la institución es suficiente?
- 2.11.1. Si \_\_\_\_\_ 2.11.2. No \_\_\_\_\_
- 2.12. Como considera Usted que es la infraestructura locativa de la institución en cuanto a espacios, adecuación; etc.
- 2.12.1. Buena \_\_\_\_\_ 2.12.2. Regular \_\_\_\_\_ 2.12.3. Mala \_\_\_\_\_
- 2.13. Cual es el trato recibido por parte del personal de la institución?

2.13.1. Bueno \_\_\_\_\_ 2.13.2. Regular \_\_\_\_\_ 2.13.3. Malo \_\_\_\_\_

2.14. Tiene alguna propuesta tendiente a mejorar o a cambiar algo del proyecto?

2.14.1. Si \_\_\_\_\_ 2.14.2. No \_\_\_\_\_ 2.14.3. Cual \_\_\_\_\_

---

2.15. Que tipo de atención recibe en el proyecto: 2.15.1. Talleres \_\_\_\_\_ 2.15.2

Psicología \_\_\_\_\_ 2.15.3 Atención médica \_\_\_\_\_

2.15.4. Odontología \_\_\_\_\_ 2.15.5. Nutrición \_\_\_\_\_ 2.15.6. Otra, cual \_\_\_\_\_

---

### **3. PARTICIPACIÓN EN TALLERES**

3.1. En que taller está vinculado actualmente? \_\_\_\_\_

3.2. Porqué se vinculó a este taller? \_\_\_\_\_

---

3.3. Se tuvieron en cuenta sus aptitudes para ingresar al taller?

3.3.1. Si \_\_\_\_\_ 3.3.2. No \_\_\_\_\_

3.4. Ha recibido capacitación para ingresar y durante el taller?

3.4.1. Si \_\_\_\_\_ 3.4.2. No \_\_\_\_\_ 3.4.3. Algunas veces \_\_\_\_\_

3.5. El horario del taller interfiere en sus labores cotidianas?

3.5.1. Si \_\_\_\_\_ 3.5.2. No \_\_\_\_\_ 3.5.3. Algunas veces \_\_\_\_\_

3.6. Recibe material o dotación para el taller?

3.6.1. Si \_\_\_\_\_ 3.6.2. No. \_\_\_\_\_ 3.6.3. Algunas veces \_\_\_\_\_

3.7. A que se dedica cuando no esta en el taller?

3.7.1. Jugar \_\_\_\_\_ 3.7.2. Ver televisión \_\_\_\_\_ 3.7.3. Estudiar \_\_\_\_\_

3.7.4. Trabajar \_\_\_\_\_ 3.7.5. Otra actividad, cual \_\_\_\_\_

### **4. PARTICIPACIÓN DE LA FAMILIA**

4.1. Se ha vinculado su familia al proyecto? 4.1.1. Si \_\_\_\_\_ 4.1.2. No \_\_\_\_\_

4.2. Como ha participado su familia en el proyecto?

4.2.1. Asistiendo a reuniones \_\_\_\_\_ 4.2.2. Asistiendo a capacitaciones \_\_\_\_\_

4.2.3. Asistiendo a actividades de integración \_\_\_\_\_ 4.2.4. Otras, cuales \_\_\_\_\_

4.3. El personal de la institución ha realizado visitas a su familia?

4.3.1. Si \_\_\_\_\_ 4.3.2. No \_\_\_\_\_ 4.3.3. Cuantas veces en el año \_\_\_\_\_

4.4. Considera que el proyecto ha beneficiado a su familia?

4.4.1. Si \_\_\_\_\_ 4.4.2. No \_\_\_\_\_ 4.4.3.

Cómo \_\_\_\_\_

4.5. Tiene alguna propuesta para que su familia se vincule más efectivamente al

proyecto? 4.5.1. Si \_\_\_\_\_ 4.5.2. No \_\_\_\_\_ 4.5.3. Cual \_\_\_\_\_

**MUCHAS GRACIAS POR SU INFORMACIÓN**

**GMZ**

## **Anexo D**

### **Entrevista con padres de familia**

Proyecto Medio Social  
(Cuestionario Guía)

1. ¿Cuál es su nombre?
2. ¿A qué se dedica?
3. ¿Cuántas personas viven en su casa?
4. ¿Usted terminó la primaria?
5. ¿Cómo se llama el (los) niño(s) que asiste al proyecto medio social?
6. ¿Qué conoce usted sobre el proyecto?
7. ¿Cómo le parece el proyecto?
8. ¿Qué logros ha notado en su hijo(a) desde que asiste al proyecto?
9. ¿Ha notado algunos cambios (positivos o negativos) durante el tiempo de participación en el proyecto?
10. ¿Qué participación tiene usted en el proyecto?
11. ¿Ha recibido visitas de los funcionarios de medio social?
12. ¿Ha recibido capacitaciones de medio social?
13. ¿En qué temas?
14. ¿Recuerda usted algunos derechos de los niños?
15. ¿Qué piensa usted de esos derechos?
16. ¿Usted piensa que se pueden cumplir?
17. ¿Considera usted que el proyecto medio social le ayuda a garantizar los derechos a su(s) hijo(s)?
18. ¿Qué mejoraría o cambiaría usted del proyecto?

**Anexo E**  
**Mapa político del municipio de Túquerres**